

RAE

Título:	El Balance de la política antidroga en México durante el Gobierno de Felipe Calderón 2006-2012
Autores:	Andrés Felipe Ruíz Sahid y Jhon Edison Conde Valbuena
Fecha:	09 de Noviembre de 2018
Palabras clave:	Narcotráfico, crimen organizado transnacional, seguridad nacional, lucha contra las drogas, guerra contra las drogas, México, soberanía del Estado.
Descripción:	En esta monografía de grado se muestra el impacto social que han provocado las estrategias de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional en México entre 2006 y 2012 durante el gobierno de Felipe Calderón, la época más oscura del narcotráfico en México.
Fuentes:	Se presentan 62 referencias bibliográficas que tratan el tema de las estrategias de la política antidrogas, su efectividad y el impacto social.
Contenido:	<p>El narcotráfico es una amenaza para la paz y seguridad internacional, y utiliza las dinámicas de la globalización para establecerse en mas países y obtener mayor beneficio. El narcotráfico nace en Colombia durante los años 70, conformando diversos carteles como el de Medellín o el de Cali, y estos carteles crearon la geopolítica del narcotráfico, estableciendo como objetivo la exportación hacia Estados Unidos y Europa.</p> <p>La lucha frontal contra las drogas es abanderada por los Estados Unidos, país que concibe el narcotráfico como amenaza a su seguridad nacional debido a los altos niveles de consumo. Debido a lo anterior, antes de hablar de la política antidroga mexicana, debeos hablar de la política antidroga en Latinoamérica, donde se destaca el caso de Colombia y Panamá. En el caso de Panamá, en el año 1989 se derrocó al presidente Antonio Noruega, quien utilizaba a las F.F.M.M. para traer cocaína desde Colombia, por lo que se deó la operación Just cause. En el caso de Colombia, en el año 1998 se firmó el Plan Colombia bajo el gobierno de Andrés Pastrana Arango, el cual era un acuerdo de cooperación financiera y militar de lucha contra las drogas, basado en el principio de Corresponsabilidad.</p> <p>En el caso de México, en el año 2006 se firmó la iniciativa Mérida, la cual tenía similitud con el plan Colombia, durante la cual se dieron varias estrategias de lucha contra las drogas, las cuales no fueron efectivas.</p> <p>Las estrategias que proponen algunos autores, hacen énfasis en que se deben crear instituciones internacionales que penalicen delitos transnacionales, no solo el narcotráfico sino delitos como la trata de personas o el tráfico de armas. Adicionalmente se debe incrementar la cooperación internacional para reducir esta amenaza de forma conjunta.</p> <p>Dentro de las estrategias en México se destaca la iniciativa Mérida, la cual se firmó en el año 2006 tomando como precedente el plan Colombia, también se realizaron reformas al sistema judicial, donde el gobierno de Calderón otorgó plenos poderes a las fuerzas militares como la SEMAR (marina), al ejército y la policía federal para realizar operativos contra los carteles.</p> <p>Calderón consideraba a los carteles como organizaciones jerarquizadas, donde al neutralizar a los principales líderes, los carteles se desintegrarían, pero por el contrario los carteles se fragmentaron por todo el territorio mexicano, dificultando el ejercicio de soberanía por parte del Estado e intensificando la violencia. El estado Mexicano en aras de reducir el consumo de estupefacientes realizó una reforma a la dosis mínima, lo cual también provocó efectos adversos en términos de Derechos Humanos debido a que se dio el fenómeno de la “criminalización” de los consumidores, lo cual consistió en judicializar por el delito de narcomenudeo a personas inocentes que solamente tenían la dosis mínima aceptada por el Estado.</p>
Conclusiones:	Una política antidroga efectiva debe gestionarse a partir del trabajo articulado de tres niveles: el nivel social, el nivel estatal y el nivel internacional, donde estas tres deben actuar de forma simultanea para alcanzar un mayor progreso en la reducción del narcotráfico y el crimen organizado transnacional.
Autores del RAE	Desde el realismo subalterno Andrés Felipe Ruíz Sahid Jhon Edison Conde Valbuena

**EL BALANCE DE LA POLITICA ANTIDROGA EN MEXICO DURANTE EL
GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN 2006-2012**

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR POR EL
TITULO DE INTERNACIONALISTA.**

**JENNY CATHERIN ORTIZ MORALES. INTERNACIONALISTA
DOCENTE TUTOR: PEDRO MIGUEL MONTERO GONZALEZ. POLITOLOGO**

**ANDRÉS FELIPE RUÍZ SAHID
JHON EDISON CONDE VALBUENA**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.**

2018

Contenido

	pág.
Introducción	1
1. Marco Teórico: El Realismo Subalterno	9
3. Metodología	12
4. Ejecución del proyecto	14
4.1 Política de seguridad mexicana: los diversos mecanismos y estrategias de la lucha contra las drogas y el crimen transnacional organizado	14
4.1.1 definiciones y perspectivas acerca del crimen organizado transnacional y la lucha contra las drogas.	14
4.1.2 El papel de México en la problemática del narcotráfico y el crimen organizado transnacional.	21
4.1.3 La Iniciativa Mérida y las estrategias de lucha contra las drogas en México:	24
4.2 La efectividad de la guerra contra las drogas en México durante el gobierno de Felipe Calderón	29
4.2.1 Debilidad del Estado y corrupción: obstáculos que impiden una lucha efectiva contra la droga.	29
4.2.2. Incautaciones de drogas y armas	33
4.2.3 Fragmentación de los carteles en México y “soberanía criminal”.	34
4.2.4 efectividad de la iniciativa Mérida.	38

4.3 Los impactos sociales de la política de seguridad mexicana en materia de la lucha contra el narcotráfico y el crimen transnacional organizado	41
4.3.1 la intensificación de la violencia y el papel de los medios de comunicación.	40
4.3.2 Fallas en la rama judicial a causa de la militarización de México.	44
4.3.3 El nivel de confianza de la población civil en las instituciones del Estado y la percepción de seguridad.	45
5. Conclusiones	49
Referencias Bibliográficas	53

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. Proceso de transporte de la droga desde el productor hasta el consumidor	2
Figura 2. Cantidad de narco homicidios durante el gobierno de Felipe Calderón	6
Figura 3. Fragmentación de los carteles de la droga en México	37
Figura 4. Porcentaje de confianza de la población en las entidades del Estado	47

Lista de Tablas**pág.**

Tabla 1. Kilogramos de droga incautados en los gobiernos de Vicente Fox VS Felipe Calderón.	33
Tabla 2. Cantidad de armas y dinero ilícito incautado durante el gobierno de Vicente Fox, Versus Felipe Calderón	34

Introducción

El narcotráfico es una amenaza que se observa desde la perspectiva del crimen transnacional organizado, dado que existen cadenas de valor en su producción, distribución y consumo (UNODC, 2012 citado en Páez (2012). Asimismo, el Crimen Transnacional Organizado (CTO) hace referencia a que:

Es una amenaza para la sociedad global, pues se trata de grupos que no reconocen fronteras ni ley, que siguen la dinámica del comercio internacional, del desarrollo tecnológico y de las comunicaciones para el logro de sus fines. El control de este fenómeno es difícil, pues, frente a la globalización los Estados evidencian debilidad para controlar todos los efectos de esta, incluido el crimen organizado, de tal manera que, mientras no exista un Gobierno Global, los Estados deben adelantar todo lo necesario para controlar dicho fenómeno, y ello incluye la disposición a establecer frentes comunes de batalla a lo interno de cada Estado, y de éste con otros países y Organismos Multilaterales (Duque, 2007,p.35)

Por lo anterior, el crimen transnacional organizado representa una amenaza para la seguridad debido a que afecta a diversos países, al mismo tiempo es considerado un sistema transnacional que perturba a todos, dada la interdependencia y los costos negativos de la misma. En concordancia con lo anterior, Ortiz (2017) afirma que el crimen transnacional organizado es una práctica ilegal donde se cometen delitos como la trata de personas, la migración ilegal o el fenómeno del narcotráfico.

En este contexto, el principal consumidor de drogas en el continente americano ha sido los Estados Unidos, mercado hacia el cual se envía gran parte de las drogas desde Colombia. Según Páez (2012), el 55% de la cocaína incautada en Estados Unidos proviene de Colombia, sin embargo, el autor señala que en el año 2006 hubo un cambio en la dinámica comercial de las drogas hacia Estados Unidos como mercado, dado que pese a que aún existe droga colombiana-, Perú y Bolivia empezaron a exacerbar su participación en el mercado negro de las drogas como

países exportadores dada la producción de hoja de coca.

Para la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes (JIFE), Latinoamérica sigue siendo el único proveedor de cocaína en el mundo y Colombia al año 2014, contaba con 96.000 hectáreas de la producción. Perú tenía a ese año 40.300 hectáreas y Bolivia 20.000 hectáreas de cultivos ilícitos. Por otra parte, el JIFE señala que el impacto de la violencia por cuenta del narcotráfico es demasiado alto, dado que en países como Honduras se presentan 27 homicidios por cada 100.000 habitantes (Diario El Tiempo, 2017). Así mismo, existen rutas de comercio y distribución de narcóticos (figura 1), una es por México y Centroamérica, de donde proviene el 85% de droga incautada en los Estados Unidos, y un 13% que proviene del caribe según JIFE (Diario El Tiempo, 2017)

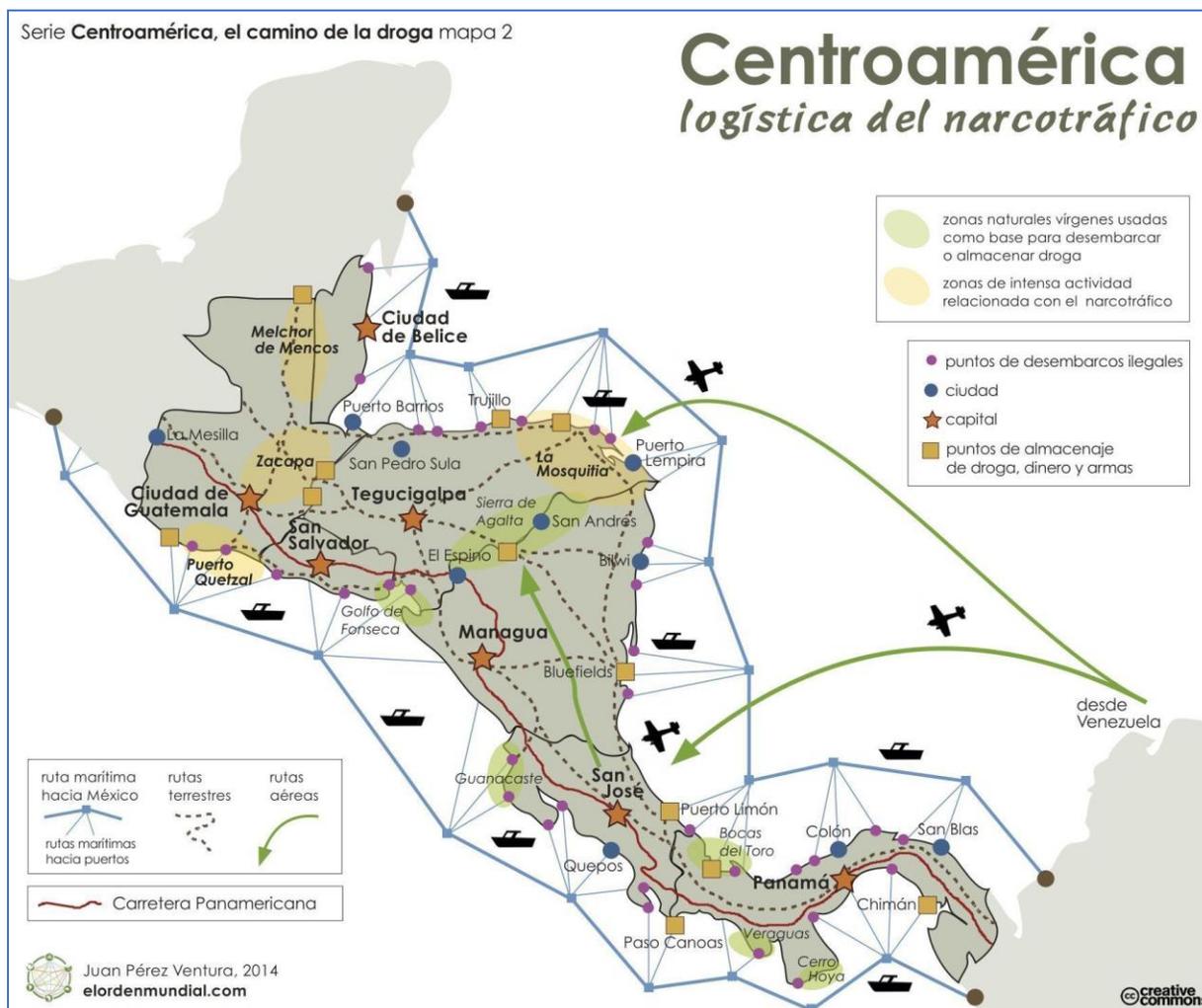


Figura 1. Proceso de transporte de la droga desde el productor hasta el consumidor. Datos obtenidos de Pérez (2014,p.2)

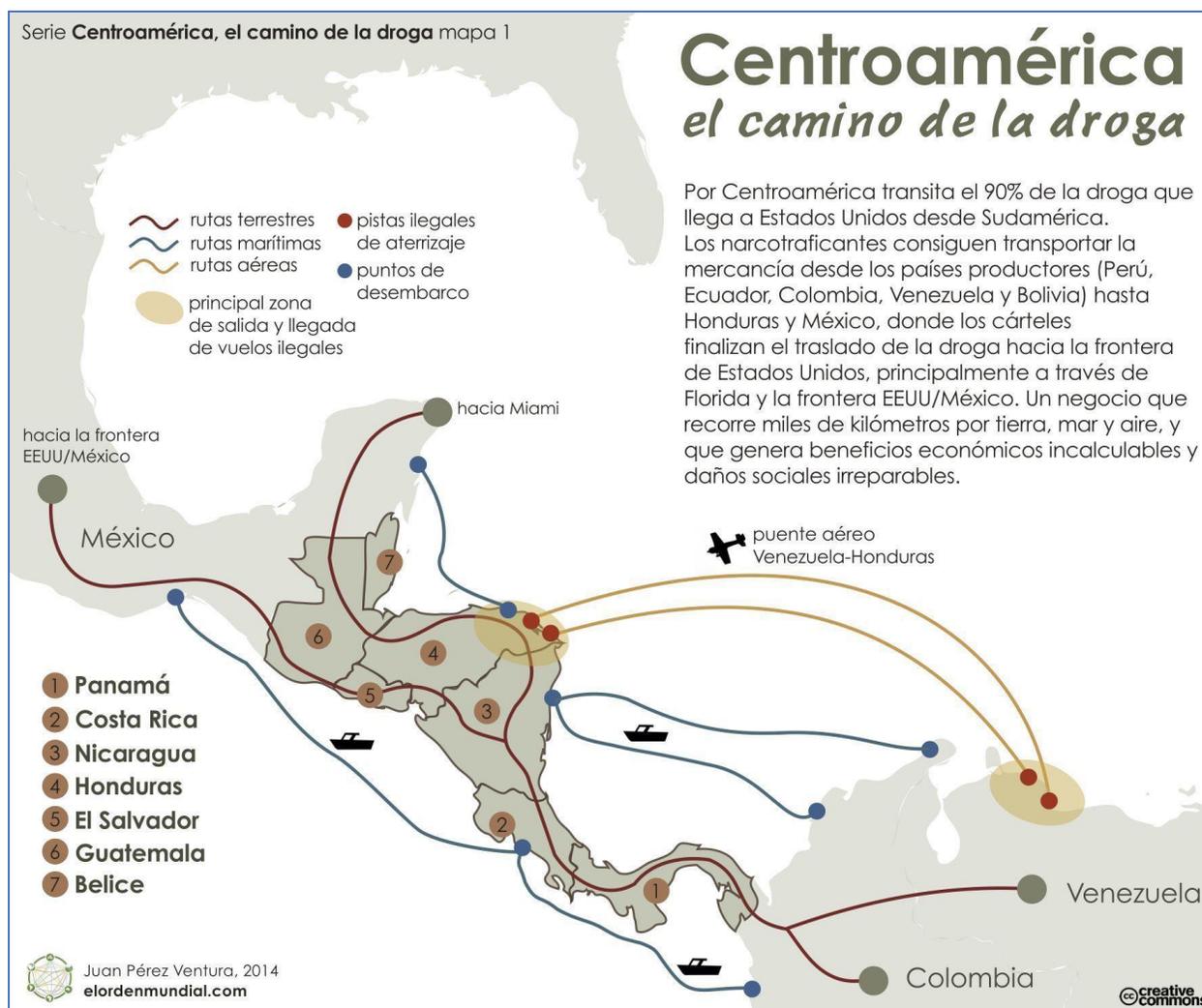


Figura 1 (continua)

Antes de hablar de la política antidrogas en México, es pertinente hablar de la política antidrogas de los Estados Unidos sobre Latinoamérica, donde tomamos dos ejemplos; Panamá y Colombia, dentro de los cuales ha desplegado ayudas militares en programas como el denominado Plan Colombia, con la finalidad de reducir la existencia de narcóticos y por ende reducir el consumo. Según Aristizabal (2006) el Plan Colombia fue un mecanismo de lucha contra las drogas mediante la cooperación entre el país productor y el país consumidor, basado en el principio de corresponsabilidad, en tal sentido, contó con varias estrategias de lucha contra las drogas. En primera instancia se establece una existencia de ayuda financiera que fomente otro tipo de actividades distintas al cultivo y procesamiento de drogas como el fortalecimiento del sector agropecuario. También existe una estrategia de defensa que debe ejercer la soberanía en el

país, detectar y neutralizar cualquier indicio de crimen organizado. Por último, planteó una estrategia antinarcoóticos cuya finalidad es cooperar con otros países para prevenir cualquier flujo de drogas, tráfico de armas y otras acciones ilícitas.

Esta política antidroga comenzó en el año 1989, bajo el gobierno de George Bush Padre, Estados Unidos ordenó la invasión a Panamá con la finalidad de luchar contra las drogas en ese país, dado que la justicia estadounidense requería al general Manuel Antonio Noriega por el delito de narcotráfico, quien tenía relación con diversos grupos armados como las FARC, el movimiento sandinista nicaragüense, entre otros. En este contexto, se derrocó al Presidente Noriega, quien estaba al cargo de las fuerzas de defensa de Panamá, para así acabar con el narcotráfico en ese país ya que mediante estas relaciones Panamá servía como ruta para llevar la droga a Estados Unidos (Yao, 2014). A partir de este acontecimiento y con la caída del muro de Berlín, surge un nuevo enemigo en el sistema internacional, el narcotráfico, estableciéndose en la agenda regional, partiendo de la amenaza que el narcotráfico constituye para los Estados Unidos. Para este fin, Estados Unidos comienza a crear mecanismos para combatir el narcotráfico, como fue el mencionado Plan Colombia en el año 1998. Adicionalmente en el año 1994 Colombia pasaba por el proceso 8.000 donde el expresidente Ernesto Samper Pizano utilizó dineros del narcotráfico para financiar su campaña presidencial, razón por la cual Estados Unidos congeló las relaciones diplomáticas bilaterales como mecanismo de lucha contra el narcotráfico.

Ahora bien, el fenómeno del narcotráfico a nivel regional comenzó en Colombia a partir de los años 60 con la conformación de diversos carteles, los cuales fueron consolidando el narcotráfico como crimen transnacional, convirtiéndose Colombia en un punto estratégico para la expansión de éste a toda la región (Páez,2012), sin embargo, los grandes desafíos de esta problemática no se limitan a combatir el narcotráfico sino a las consecuencias de este, como es el caso del sicariato e inseguridad, entre otros.

Es así como los carteles colombianos, según Cadena (2010), llegaron a crear la geopolítica del narcotráfico, la cual se caracterizaba por la exportación de drogas a Estados Unidos, Europa y otros países. Asimismo, consistía en llevar la mercancía hasta México y allí introducirla por vía terrestre a Estados Unidos. Según Cadena (2010), desde Colombia se traficaba cocaína, marihuana y esmeraldas a México con la finalidad de introducir esta mercancía a Estados Unidos dado que ese país es uno de los principales demandantes y consumidores.

Por su parte, Palacio (1999), hace referencia a la “colombianización de México”, donde hace alusión a que éste fenómeno comprende diversas situaciones acontecidas en México durante la década de los años 90, como es el caso del asesinato de Donaldo Colosio el 23 de marzo de 1994, la vinculación de funcionarios políticos a procesos judiciales por lavado de dinero, el uso del secuestro como mecanismo de financiamiento por parte de la guerrilla del EPR y las denuncias por parte del gobierno Mexicano orientadas a que se está gestando un mercado de armas que favorece a pandillas urbanas y propician inseguridad a la población civil. De acuerdo con el autor, el termino hace alusión a que estas problemáticas ocurrían en Colombia cuando el narcotráfico se encontraba en su máximo auge, donde había secuestro, lavado de dinero, homicidios y otros delitos que pasaron de ser endémicos de Colombia a ser endémicos de México conforme el fenómeno del narcotráfico tenía más impacto en el país.

Según afirma Valdés (2013):

[...] desde el año 2004 y durante todo 2005, Nuevo Laredo habría sido el escenario de múltiples batallas entre grupos fuertemente armados de Sinaloa y del golfo algunos en las principales avenidas del centro de esa ciudad y a la luz del día, que cobraron centenares de vidas (p. 5).

Desde ese entonces comenzó una racha de violencia desmedida, violaciones de derechos humanos y disminución en la percepción de seguridad.

En lugares como Ciudad Juárez o Laredo, ya son obvias las implicaciones que posee el fenómeno del narcotráfico, puesto que ha afectado a la sociedad mexicana, así como a la estadounidense dado que el conflicto generado en estas zonas se da por el control del tráfico de drogas y rutas hacia Estados Unidos, convirtiéndose en un tema de agenda de seguridad para los dos actores en el marco del crimen transnacional organizado. No obstante Sinaloa ocupa una posición estratégica ya que cuenta con salida al Mar de Cortés, donde Ortega (2015) afirma que:

El estado de Sinaloa, al norte de México, fue la zona que se convirtió en la estación de paso de cargamentos de cocaína y de goma de marihuana hacia la frontera norte. Además, numerosas comunidades rurales de la región se convirtieron en productoras y proveedoras de drogas de las cuales emergieron las principales figuras de

traficantes de drogas durante el siglo XX (p. 169)

Ahora bien, el narcotráfico es una problemática que amenaza la seguridad internacional por varios aspectos: en primera medida, el consumo de drogas genera gran cantidad de muertes por día, como es el caso de los Estados Unidos, donde “las muertes por opioides, cocaína y metanfetaminas aumentaron un 35% en los Estados Unidos, comparando dos años analizados: entre mayo de 2014 y 2015, y entre mayo de 2016 y 2017” (CDC. 2018, p.1). Por esta razón el consumo de drogas es una de las consecuencias del narcotráfico en razón a que son el último eslabón de la cadena de producción de drogas, y es la que sostiene económicamente dicha práctica ilegal, y por lo tanto es una problemática que todos los Estados deben solucionar, y se convierte en un tema de preocupación internacional. De igual forma, así como se habla de una de las consecuencias del consumo de drogas y que a su vez el consumo de drogas es una consecuencia del narcotráfico, se debe hablar de la cantidad de homicidios que ocurren dentro del narcotráfico.

En el caso de México, donde según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016), tras una década de lucha contra el narcotráfico se estima que hay total de 174.625 bajas civiles por cuenta de éste fenómeno entre los años 2007 y 2016, según Rosen y Zepeda (2015), desde el año 2006, cuando Felipe Calderón llegó al poder y comenzó la guerra contra las drogas en México, (Ver figura 2), la cantidad de narco-homicidios se incrementó año tras año con excepción del año 2012, donde hubo al menos 6.000 homicidios menos en comparación del año anterior.

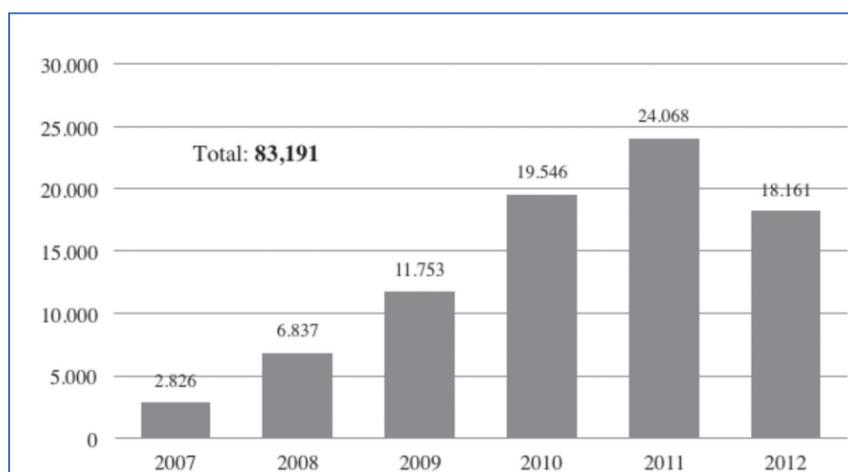


Figura 2. Cantidad de narco homicidios durante el gobierno de

Felipe Calderón. Datos obtenidos de Rosen y Zepeda (2015,p. 163)

De igual manera, Rosen y Zepeda (2015), manifiestan que el narcotráfico en México durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) vivió un proceso de fragmentación de los carteles de la droga, debido a que en el año 2006 existían seis organizaciones de crimen organizado transnacional: el cartel del milenio, el cartel del golfo, la familia michoacana, el cartel del pacifico, el cartel de Juárez y el cartel de Tijuana.

Para el año 2007 había ocho organizaciones y en 2012 finalmente había 16 organizaciones. Antes de esta fragmentación los carteles que tenían más dominio eran el cartel del golfo y el cartel de Sinaloa, sin embargo, paulatinamente fueron disminuyendo su poderío, dando lugar a que muchos integrantes de los dos carteles renunciarán y crearán un nuevo cartel emergente llamado “los zetas”, el cual comenzaría a crecer y a competir con los otros carteles por el control de las rutas de tráfico de drogas.

Precisamente al consolidarse México como un punto estratégico en la cadena de valor del narcotráfico, al ser un punto de conexión de las rutas de transporte de drogas, al ser el narcotráfico una problemática de salud pública y de seguridad nacional e internacional y que afecta a la sociedad civil mexicana, se plantea como pregunta de investigación: ¿Cuál es el balance de la política antidrogas mexicana durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012)? Para ello se propone como objetivo general fijar el balance de la política mexicana frente al tema del narcotráfico durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012)

En este contexto, se plantean como objetivos específicos (1) conocer los mecanismos y estrategias propuestas en el marco de la política de seguridad mexicana en materia de la lucha contra las drogas durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), (2) examinar la efectividad de las estrategias de lucha contra las drogas en México, y por ultimo (3) establecer los impactos sociales positivos y negativos que ha generado la política antidroga del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012).

En primera instancia dentro del marco explicativo, se hace referencia a la teoría del Realismo subalterno, planteada por Ayoob (2002), cuyos supuestos centrales establecen que (1) los conflictos de carácter interno no son inmunes a la influencia externa o incluso global, (2) los conflictos intraestatales e interestatales están relacionados entre sí y (3) existe la interacción de grupos que intervienen en el desarrollo de dichos conflictos. Asimismo, afirma que esta teoría se

puede explicar fácilmente mediante las dinámicas de orden y desorden (Ayoob, 2002), las cuales se dan en los países del tercer mundo, donde los conflictos internos pueden convertirse en internacionales y por esta razón el tercer mundo es inseguro.

Así, esta teoría permite evidenciar a grandes rasgos los nexos entre grupos al margen de la ley a fin de conseguir un lucro (crimen organizado), donde aquellos acontecimientos que comienzan con pequeños problemas regionales o locales, terminan constituyendo toda una cadena de valor a nivel internacional o a nivel global como es el caso del narcotráfico, el cual posee en muchas ocasiones la colaboración de los Estados, donde existe la creación de un desorden que permite el establecimiento de crímenes transnacionales, pero dentro de estas redes delinuenciales existe un orden en cuanto a la producción, distribución y consumo de narcóticos. Asimismo, a nivel internacional se busca la aplicación de mecanismos para combatir el crimen organizado transnacional y por consiguiente el narcotráfico mediante las instituciones internacionales creadas.

Por cuanto a la justificación metodológica, este trabajo es de enfoque cualitativo y su tipo de investigación es descriptivo-correlacional. En esta investigación se tomarán referencias bibliográficas como fuente primaria junto con informes y declaraciones oficiales que ayudan a fijar el balance de la política mexicana frente al tema del narcotráfico durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), sus estrategias y los impactos sociales, ya que México es un eje central en la cadena de valor mediante la conexión de América latina con los mercados de Estados Unidos. Asimismo, la existencia de grandes carteles y redes que buscan dominio sobre territorios representando un reto estatal que demanda la cooperación internacional, frente al interés de expandir su mercancía, mejorar su productividad, incrementar su economía, mediante la creación de sistemas de defensa para mantener el control y evitar ataques o venganzas de bandas enemigas (Raffo y Segura, 2015).

Finalmente, el balance de la política antidroga en México es un tema de gran relevancia en el campo de Estudio de las Relaciones Internacionales debido a que es una problemática de carácter global, tipificada como una amenaza para la estabilidad de los Estados. Es relevante estudiarlo dado que se puede evidenciar como una problemática de carácter global puede afectar a todos y cada uno de los individuos que conformamos una sociedad. También es relevante estudiar la forma en la que las amenazas se propagan por los países “subalternos” teniendo en cuenta que el crimen organizado transnacional es una problemática que aprovecha las dinámicas de la globalización

para obtener beneficios, estableciendo regiones como rutas de paso de drogas, y como aprovechan la interdependencia y la globalización para crear cadenas de valor ilegales tal y como lo haría una empresa legalmente establecida.

1. Marco Teórico: El Realismo Subalterno

La teoría del Realismo Subalterno es el marco explicativo para el análisis de este trabajo de investigación, debido a que intenta explicar las condiciones de inseguridad endémicas del tercer mundo y el papel de la seguridad estatal o internacional. Según Ayoob (2002), en primera instancia, se busca definir lo que es el tercer mundo, el cual posee diversas características y vulnerabilidades como es el caso de la estructura política que se encuentra polarizada en muchos aspectos como las brechas sociales, económicas o étnicas. Asimismo, este tercer mundo posee poblaciones y territorios en disputa, así como una gran dependencia económica de países industrializados ya sea por cuestiones económicas o históricas; como es el caso de los protectorados o colonias.

Las anteriores características de los países del tercer mundo hacen que sean catalogados como inseguros, dado que son propicios para la creación de conflictos internos, los cuales, a su vez, fácilmente pueden ser permeados por actores externos, lo que hace que la magnitud de la amenaza sea mayor. Por esta razón, Ayoob (2002) busca explicar y analizar el comportamiento de los países del tercer mundo mediante su teoría.

La palabra “subalterno” hace referencia a aquellos países del tercer mundo o países subalternos, es decir, que no poseen demasiado protagonismo en el sistema internacional, donde se busca entender su comportamiento y sus conflictos en vez de analizar los comportamientos de los grandes polos de poder.

En tal sentido, el realismo subalterno de Ayoob (2002) parte del supuesto estado céntrico al igual que el realismo clásico, es decir, que el Estado es el actor principal de las relaciones internacionales y por consiguiente es la unidad de análisis de su teoría. Según Ayoob (2002), el Estado debe tener en cuenta diversas variables que le permitirán buscar alianzas o detectar posibles amenazas para su institucionalidad; variables históricas o geográficas. Asimismo, el nombre de “realismo subalterno” es acuñado por Ayoob (2002) al intentar crear una teoría acorde a los países del tercer mundo, también conocidos como “subalternos”, a fin de entender el

contexto social, económico, cultural y político de algunos países y sus conflictos.

Por otra parte, las variables propuestas se analizan a partir de una serie de vulnerabilidades que pueden afectar el orden institucional y democrático de un Estado, su estabilidad y autoridad, así como su seguridad interna. El Estado para consolidarse como tal, debe cumplir una serie de características como: (1) El establecimiento y legitimación de un dominio hacia el territorio y población por parte de una autoridad política y reguladora, (2) así como la creación de un poder policivo para mantener el orden y ejercer soberanía en los territorios en disputa y (3) mediante la vigilancia buscar mantener el orden sobre la población del territorio en disputa. Por lo anterior, el marco conceptual hace referencia a tres conceptos fundamentales: (1) tercer mundo, (2) la seguridad nacional e internacional y (3) Estado.

Respecto a “tercer mundo”, Ayoob (2002) hace referencia a un conjunto de países con vulnerabilidades y características en común, que provienen de las brechas sociales, las diferencias étnicas, la distribución desigual de recursos y la poca o nula legitimidad del Estado, lo cual conlleva a las citadas inseguridades. Este concepto ayuda en el análisis de tipificar los países que conforman la región latinoamericana, y particularmente México, así como sus problemas estructurales que condicionan su estatus en esta categoría en la estructura del sistema internacional.

Por lo anterior, la categoría de tercer mundo establece las características y debilidades de estos Estados, así como la diferenciación de que no todos los Estados están en una etapa de nacimiento, dado que todos los Estados (exceptuando Panamá) poseen una historia común y por ende el nacimiento de dichos Estados se dio a lo largo del siglo XIX.

En este contexto, cabe puntualizar que en el continente existen Estados que tuvieron su independencia durante el siglo XX, como es el caso de Guyana, Surinam o Belice. Pese a que estos Estados se independizaron en una fecha relativamente cercana, poseen un marco institucional estatal muy bien establecido y no poseen problemas que amenacen la integridad de estos. Asimismo, se debe destacar la dependencia entre Guyana y Surinam, los cuales, pese a ser independientes, poseen problemas económicos o sociales, y, por consiguiente, no dejan de lado la dependencia de sus colonizadores.

Por otra parte, el concepto del “tercer mundo”, hace también referencia a países periféricos del sistema internacional, los cuales, según Ayoob (2002), son creadores de amenazas a la paz, la seguridad nacional, internacional y la integridad del Estado. Por sus debilidades estructurales, el

tercer mundo es propicio para crear conflictos internos que pueden tener una conexión entre sí. Tal es el caso del crimen transnacional organizado, donde existe una serie de conflictos sociales, políticos, económicos que tienen en común diversos países, como México y países de Centroamérica como Honduras, entre otros, los cuales poseen conflictos internos con actores en común, como las bandas criminales o grupos de tráfico de drogas, los cuales, transforman un conflicto interno en un conflicto externo en razón a que se comienzan a establecer nexos entre grupos para de manera posterior establecer cadenas de valor como en el narcotráfico que va desde la producción y transporte hasta la distribución y venta. Así, la teoría permite analizar el fenómeno del narcotráfico a partir del crimen transnacional organizado como un conflicto interno que se puede transformar en internacional, en este caso por cuenta del fenómeno del narcotráfico.

Otro concepto clave a la luz de la teoría propuesta son las amenazas a la seguridad. Ayoob (2002) hace referencia a que estos conflictos internos al ser tan vulnerables a la influencia de otras variables y fenómenos que lo pueden transformar en un conflicto internacional amenazan no solamente las instituciones estatales de los países involucrados, sino la paz y la seguridad internacional, por cuanto a que el conflicto comienza a crecer y extenderse a los países vecinos con igual o mayor vulnerabilidad.

En cuanto a la integridad del Estado, es donde se debe destacar que en el realismo subalterno al igual que en el realismo clásico, toma como referencia al Estado como actor central de las relaciones internacionales. En tal sentido, Ayoob (2002), manifiesta que el Estado se ve amenazado por las diversas circunstancias que puede tener un Estado en el marco de los conflictos internos, los cuales, pueden afectar el conflicto, la legitimidad de las instituciones del Estado y el control sobre su población y el territorio.

Lo anterior puede ser visto con el crimen transnacional organizado, puesto que, el conflicto interno de un país se empieza a transformar en la medida en que exista un grupo que le haga contrapeso al Estado, y que este a su vez comience a entablar relaciones con grupos de otros países para crear nuevas rutas de narcotráfico o ingresar la droga al país. Tal es el caso de “los Zetas” en México, donde dicho grupo posee alianzas con las Maras. Se afirma que “Los Zetas están proporcionando entrenamiento y equipamiento paramilitar a las maras, a cambio de información de inteligencia y de crímenes que distraigan la atención y los recursos de las fuerzas del orden” (Ruiz Goiriena, 2012, p.2). A partir de lo mencionado, se hace referencia a la

existencia de un vínculo paramilitar entre grupos ilegales, desviándose la atención del Estado para continuar con las acciones delictivas a nivel transnacional, haciendo contrapeso al Estado. Lo anterior, representa una amenaza para la legitimidad de las instituciones estatales y para el ejercicio de soberanía debido a que establecen el control de un territorio.

3. Metodología

En primera instancia, este trabajo parte de la hipótesis de que la política antidroga de México se ve afectada en tres dimensiones de análisis: La internacional, la estatal y la social. En el nivel internacional podemos evidenciar que el narcotráfico utiliza el crimen transnacional organizado como herramienta de propagación y trasciende fronteras nacionales. En el nivel estatal podemos observar que el narcotráfico se encarga de sobornar a los entes reguladores, autoridades y funcionarios, cambiando así el orden burocrático del Estado; y finalmente el nivel social, se refleja que el narcotráfico ha dejado como consecuencia el aumento en la cifra de homicidios, aumento en las ejecuciones extrajudiciales, criminalización de consumidores, Por consiguiente enfoque de este trabajo es de carácter cualitativo dado que se tratan temas de carácter social o político, como el tema de seguridad, narcotráfico o crimen organizado transnacional, lo cual no son datos contables sino argumentos cualitativos.

En cuanto al diseño metodológico, este trabajo está elaborado bajo el enfoque fenomenológico propuesto por Edmond Husserl en el siglo XIX, el cual según Hernandez Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2014) entender los fenómenos a partir de los puntos de vista o percepciones de cada uno de los actores que tienen que ver con el fenómeno, se define el enfoque fenomenológico como una interacción dinámica entre las siguientes actividades de investigación:

- a) definir un fenómeno o problema de investigación (una preocupación constante para el investigador), b) estudiarlo y reflexionar sobre éste, c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno (lo que constituye la naturaleza de la experiencia), d) describirlo y e) interpretarlo (mediando diferentes significados aportados por los participantes) (Creswell et al., 2007 y van Manen, 1990. Citado por Sampieri, y Mendoza 2014 p. 494).

De acuerdo con la cita anterior, se establece la problemática del narcotráfico en México y la lucha contra el mismo, y las categorías de análisis son el crimen transnacional organizado y las tres dimensiones planteadas como hipótesis, y se analiza a partir de las cifras, declaraciones, artículos académicos y demás información proveniente de académicos que tratan el tema, el Estado y organizaciones internacionales, lo cual engloba las diversas percepciones establecidas que constituyen el análisis de la política antidrogas mexicana, englobando las tres dimensiones.

Respecto a la unidad de este trabajo se establecen las siguientes categorías: Crimen transnacional organizado, Seguridad Internacional y narcotráfico, las cuales se analizan tomando como estudio de caso la política de seguridad mexicana en materia de lucha contra las drogas, dado que a partir de la teoría del realismo subalterno el crimen transnacional organizado constituye una serie de conflictos internos que han ido creciendo paulatinamente hasta el punto de vincular otros Estados, donde estos conflictos comienzan a tener influencia de actores externos como el narcotráfico, formando así redes de crimen transnacional organizado, donde se hace referencia a su influencia en México y las diversas políticas existentes a nivel local para hacerles frente en aras de reducir el riesgo que puedan representar a nivel nacional o internacional.

Los instrumentos de recolección de información son, la lectura y análisis de documentos oficiales, artículos académicos, libros o registros que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados en este trabajo de forma satisfactoria. Las fuentes de muestra consisten en el recaudo de referencias bibliográficas, artículos académicos e informes oficiales acerca del tema como información primaria, y como información secundaria se tendrá en cuenta los artículos de prensa o de opinión relacionados a dicha temática, y que puedan generar buenos aportes a la investigación.

Finalmente para el análisis de la información recaudada, se deben conocer las diversas posturas acerca del tema, observar la política antidroga de México, se analizan diagramas, tablas o datos estadísticos, los cuales ayudan a sustentar la información, mediante la cual podemos conocer , los riesgos que esto pueda implicar a la seguridad internacional y como el narcotráfico se convierte en una problemática internacional, donde se analizará la legislación existente, los tratados, las cumbres o encuentros que han tenido los Estados y como se ha abordado el tema en dichos encuentros. La información obtenida permite avanzar de lo macro a lo micro o de lo internacional a lo local para establecer estrategias y mecanismos internacionales (nivel macro),

efectividad (nivel estatal o medio), y los impactos que ha tenido en el tejido social (nivel local o micro). Estos niveles se abordarán en tres capítulos: (1) Política de seguridad mexicana: los diversos mecanismos y estrategias de la lucha contra las drogas y el crimen transnacional organizado, (2) La efectividad de la guerra contra las drogas en México durante el gobierno de Felipe Calderón; y (3) Los impactos sociales de la política de seguridad mexicana en materia de la lucha contra el narcotráfico y el crimen transnacional organizado

4. Ejecución del proyecto

4.1 Política de seguridad mexicana: los diversos mecanismos y estrategias de la lucha contra las drogas y el crimen transnacional organizado

En este primer capítulo, se hablará sobre de la dimensión internacional de la problemática contra el narcotráfico, donde se colocan en contexto las definiciones y perspectivas del crimen organizado transnacional y la lucha contra las drogas, el papel que desempeña México en cuanto a narcotráfico y crimen organizado transnacional; y finalmente se hablará de la iniciativa Mérida en México y las estrategias propuestas en ese país para luchar contra el narcotráfico. Esto ayuda a comprender los mecanismos propuestos en el marco de la agenda internacional, entender la magnitud de la amenaza que representa el narcotráfico y el crimen organizado transnacional para los estados y para el tejido social, es decir, como las decisiones que acontecen en el nivel macro, inciden en el nivel micro, siendo la sociedad civil la más afectada por esta problemática.

4.1.1 definiciones y perspectivas acerca del crimen organizado transnacional y la lucha contra las drogas.

Pérez (2015) evalúa el crimen transnacional organizado desde la perspectiva del DIH, donde hace referencia a que debe existir un órgano político para combatir los crímenes contra la humanidad y evitar que se tornen transnacionales dado que pueden comenzar a nivel local con un

conflicto armado u otras circunstancias como el narcotráfico en México, y tornarse en un tema transnacional, dado que afirma que:

La naturaleza de estos delitos es distinta a la de los crímenes internacionales al ser su internacionalización formal, más que material, por lo que no dan lugar a responsabilidad penal individual internacional directa. Los Estados deben implementar los acuerdos por los que se regulan, ya que con su tipificación se busca la armonización de las legislaciones internas y la cooperación interestatal en la lucha contra los mismos, para legislar sobre modus operandi, efectos y demás aspectos susceptibles de ser transfronterizos. Por ejemplo, los actos cometidos por individuos vinculados a organizaciones criminales transnacionales pueden ser perseguidos y sancionados por las legislaciones internas. (Pérez, 2015, p. 38)

Adicional a lo anterior, Pérez (2015) puntualiza en el concepto de crimen transnacional organizado desde un enfoque de DIH, planteando diferencias puntuales entre los crímenes de guerra, los crímenes internacionales y el crimen transnacional, y como se le debe hacer frente desde el Derecho Internacional Cepeda (2011) plantea, en primera instancia, un debate entre la corrupción y el crimen organizado, el cual va orientado hacia los Estados que financian su política mediante la corrupción, y hace referencia a que la corrupción se da desde un “funcionario de ventanilla que acepte unos cuantos billetes para olvidarse de algún papel o acelerar tramites” (p.43). Este tipo de maniobras llegan a formar cadenas de corrupción, refiriéndose a la narco corrupción para hacer referencia a que allí se vincula la financiación de políticas mediante dineros del narcotráfico y desde allí comienzan los primeros vestigios del crimen organizado, vinculando desde las esferas de la política hasta bandas criminales.

Por su parte, Rodríguez (2006) se enfoca en la tipificación del narcotráfico como crimen organizado transnacional, y hace referencia a que el crimen transnacional organizado posee diversos factores como la globalización y la apertura de fronteras, y su incidencia en el derecho penal. En relación con la globalización se hace referencia a que:

El fenómeno globalizador al que ya se ha hecho referencia y la consecuente desaparición o atenuación de las fronteras entre los países ha hecho que en la ciencia

penal se haya venido hablando de una categoría de criminalidad que sería propia o característica de un mundo globalizado como el de hoy, y que se distinguiría de otras formas delictivas precisamente por ir más allá de los confines de un Estado. Se trata del denominado crimen transnacional, concepto que requiere de análisis a objeto de delimitar sus notas distintivas y determinar si puede aceptarse como una nueva categoría delictiva. La criminalidad transnacional ha sido definida como aquel conjunto de comportamientos que se pueden designar también con los conceptos de “criminalidad internacional” o de “criminalidad sin fronteras”, y que se caracteriza por el hecho de que el delincuente aprovecha las oportunidades El narcotráfico como crimen organizado transnacional que se le ofrecen para cometer delitos, transferir bienes ilegales o asumir riesgos no permitidos más allá de las fronteras (Albrecht, 2001); así, como su denominación indica, se trataría de aquellas conductas delictivas que trascienden el ámbito nacional de un país determinado (p. 78)

Por esta razón, Rodríguez (2006), logra tipificar el narcotráfico como crimen transnacional organizado en el marco de las dinámicas de globalización, y su incidencia en el derecho penal, lo cual tiene relación con las afirmaciones de Pérez (2015), con la diferencia de que Pérez, busca el establecimiento de un órgano político para mitigar los efectos del crimen organizado transnacional, y Rodríguez busca analizar el narcotráfico dentro del crimen organizado transnacional, tomando como referencia el derecho penal.

Según la UNODC (2017), el crimen transnacional organizado consiste en una serie de grupos delictivos cuya función es la venta de productos ilícitos, basada en la demanda de los mismos. Asimismo, la UNODC (2017) evalúa la acepción del crimen transnacional organizado desde una perspectiva económica y comercial, ya que la conformación de estos grupos implica la creación de un mercado que genera millones de dólares, y hace referencia a que según datos del año 2009 el crimen transnacional organizado generó “870 miles de millones por año, lo que equivale al 1,5% del PIB mundial (UNODC, 2017, p.2)”

Bajo la misma perspectiva económica, la UNODC (2017) afirma que:

El tráfico de drogas sigue siendo la forma más lucrativa de negocio para los delincuentes, ya que tiene un valor anual estimado en 320.000 millones de dólares.

En 2009 la UNODC calculó que el valor anual aproximado de los mercados mundiales de cocaína y opiáceos ascendía a 85.000 millones de dólares y 68.000 millones de dólares, respectivamente (p.3)

Duque (2007), sostiene que el crimen transnacional organizado es un concepto en construcción, el cual ha sido demostrado por diversos autores, no obstante, afirma que es difícil definir con precisión dicho concepto, razón por la cual se debe realizar un análisis más a fondo. Por lo anterior, la citada autora analiza el crimen transnacional organizado desde la perspectiva de la seguridad internacional, en tal sentido afirma que el crimen transnacional organizado:

[...] se trata de organizaciones que no reconocen fronteras ni ley, que siguen la dinámica del comercio internacional aprovechándose de Estados y sociedades débiles para aumentar sus probabilidades de éxito en la industria criminal. La globalización implica que todo cuanto ocurre en la esfera mundial compromete directa e indirectamente a todos cuantos habitan en ella, lo cual representa un desafío que debe ser atacado con políticas globales. En todo caso, el problema se evidencia a nivel nacional en cuanto a cómo resolver desde el Derecho y la política nacional un asunto que es de carácter transnacional, cómo alcanzar la integración global de esfuerzos frente a las posibles divergencias culturales o jurídicas internacionales, y cómo puede el Estado luchar eficientemente contra este problema sin ceder soberanía o vulnerar derechos fundamentales. (Duque, 2007, p. 2)

Así, a partir de las variables propuestas para definir el crimen transnacional organizado, se relacionan como el tipo de organizaciones o grupos, el tipo de crímenes o el alcance de los mismos y los obstáculos que pueden enfrentar los criminales a la hora de realizar sus fechorías (Duque, 2007).

Desde otro punto de vista, Williams (2001) analiza el crimen transnacional organizado desde la cooperación internacional, donde afirma que en los conflictos clásicos, la característica fundamental era la existencia de rivalidades entre bandos para conseguir sus objetivos como es el caso de los carteles de Cali y Medellín en Colombia, o los grupos criminales en Rusia en los años 80s y 90s. Asimismo, el crimen transnacional organizado sufre un cambio donde en vez de enfrentarse entre bandas rivales, cooperan entre sí para alcanzar sus objetivos, siempre y cuando,

estos sean afines.

En línea con lo anterior, Williams (2001), afirma que la cooperación entre estos grupos criminales se da en el contexto de la globalización, y esta cooperación se puede dar entre grupos entre sí, o grupos ilegales y autores estatales y demás, como es el caso de la cooperación entre la compañía sudafricana Bears y la KGB para suministrarles diamantes.

De forma más precisa, Moreno (2015) hace un análisis del crimen transnacional organizado desde la perspectiva de la seguridad de América latina, donde establece que el crimen transnacional organizado se ha convertido en una de las principales amenazas para la paz, la seguridad y la inestabilidad de la región latinoamericana. Afirma que a nivel regional se le debe prestar mucha atención a Colombia ya que por su situación geográfica puede tornarse como un punto de partida para la creación de diversas formas de crimen transnacional. En este caso, el narcotráfico comenzó siendo un fenómeno del crimen organizado a nivel interno, que rápidamente se comenzó a propagar por varios países de la región, donde se convierte en un fenómeno de carácter internacional, por lo cual, se debe buscar los mecanismos, planes o agendas para mitigar los efectos de este fenómeno, el cual tuvo su auge en los años 80s y 90s.

Ahora bien, Murillo (2016) da una acepción del crimen transnacional organizado desde la perspectiva del Estado y del Sistema internacional. Se hace referencia, a que, en primera instancia, el Sistema Internacional sufrió un fuerte cambio en los años 1990, donde ya la amenaza no provenía de Estados enemigos, sino que provenía dentro del mismo, lo cual llama “amenazas no tradicionales”. Las mismas surgen debido a que existen variaciones en la política y las instituciones de los Estados, permitiendo que surjan estas amenazas, ya que el Estado está centrado en las amenazas exteriores sin prestar atención alguna a las amenazas internas, razón por la cual surge el crimen transnacional organizado, como un movimiento insurgente que amenaza la estabilidad del sistema internacional.

Asimismo, afirma que la finalidad de estos actores ilegales se entra en principio en cambiar el ordenamiento burocrático e institucional del Estado, como es el caso de las Maras, las cuales buscan modificar las funciones del Estado para obtener la garantía de sus beneficios, pero no buscan alcanzar el poder de forma directa.

En concordancia con Martínez (2010), la relación entre las maras y el crimen transnacional organizado hace referencia a que este grupo al margen de la ley, busca una modificación del funcionamiento del Estado, la cual ha sido causada por factores como la desigualdad y

analfabetismo, razón por la cual se empieza a crear una propia autoridad ajena al Estado y por ende sus propios mecanismos punitivos, expandiéndose por la región. El autor afirma que la relación entre este grupo y el crimen organizado transnacional radica en primera instancia en el uso de la fuerza pública, pero destaca la mezcla de actividades lícitas e ilícitas propias del grupo; el tráfico de drogas o los homicidios, en aras de la protección de las rutas del tráfico de drogas donde se habla de la existencia de una “cadena del narcotráfico”.

Por su parte, Zúñiga (2016), el concepto de “criminalidad organizada transnacional” es analizado desde la perspectiva jurídica afirmando que esta temática carece de regulaciones suficientes. En primera instancia hace referencia a que en el marco de la ONU existe la Convención de Palermo, donde se establecen una serie de factores que exacerban el crimen organizado transnacional como la transaccionalidad de actividades delictivas, la transaccionalidad de las ofensas, la transaccionalidad de los productos delictivos, la cooperación internacional y la conducta delictiva. Sin embargo, esta convención no posee un efecto vinculante, donde la autora insta a los países a crear acuerdos o tratados obligatorios para hacer frente a la crisis.

Adicional a lo anterior, Ellis (2016) da un análisis del crimen transnacional en América latina tomando cuatro estudios de caso: (1) Honduras, (2) México, (3) El Salvador y (4) Perú. Analiza esta temática desde el concepto de seguridad interna del Estado, donde afirma que la amenaza del crimen transnacional para un Estado radica en la llegada de bandas criminales, el aumento en las actividades delictivas, el narcotráfico, el aumento del consumo de drogas y todo tipo de actividades ilícitas que puedan disminuir la percepción de seguridad para la población de los respectivos países. Hace referencia a los mecanismos que han tomado los países mencionados para hacer frente a las implicaciones negativas que presupone la llegada o nacimiento de una red de crimen organizado transnacional.

En el caso de México, afirma que la amenaza es de carácter interno como consecuencia de la conformación de carteles cuya finalidad es el crimen organizado transnacional dado que Ellis (2016) hace referencia a que México es un país utilizado por los carteles para el tránsito de sustancias ilegales y tráfico de personas. También se produce marihuana, drogas sintéticas y heroína, por lo que se extraen recursos de forma ilegal, y todo este crimen organizado de México va dirigido hacia los Estados Unidos, y a cambio de esta mercancía ilegal se reciben armas y dinero producto del lavado de activos de forma recíproca.

Uno de los mecanismos tomados para combatir el crimen organizado transnacional es el aspecto social, donde no solamente se hace frente a los grupos criminales mediante las tácticas militares, sino que también se trata de solventar la crisis que deja el accionar de estos grupos criminales, como el fortalecimiento de las instituciones a fin de evitar la corrupción, la cual según el autor es una de las causas de la inoperancia institucional.

Finalmente, Pérez (2007) realiza un análisis de las circunstancias en las que han surgido los grupos del crimen organizado transnacional en Colombia, donde hace hincapié en que la gran mayoría de organizaciones del crimen transnacional organizado están vinculadas al narcotráfico, donde el autor afirma que:

En 1995 la Organización de las Naciones Unidas identificó 18 categorías de “delitos transnacionales”. Estos delitos son: 1) lavado de dinero; 2) actividades terroristas; 3) robo de arte u objetos culturales; 4) robo de propiedad intelectual; 5) tráfico ilícito de armas; 6) secuestro de aeronaves; 7) piratería marítima; 8) fraude a aseguradoras; 9) crímenes por medio de computadoras; 10) crímenes ambientales; 11) trata de personas; 12) tráfico en órganos humanos; 13) narcotráfico; 14) bancarrota fraudulenta; 15) infiltración de negocios legales; 16) corrupción; 17) soborno de funcionarios públicos; y 18) soborno de dignatarios de partidos políticos (Pérez, 2007 p. 17).

Además de tipificar los delitos en el marco del crimen transnacional organizado, la ONU también establece estos delitos como mecanismos de identificación de grupos.

Abarcando el terreno de la lucha contra las drogas, en primera instancia se debe analizar algunas perspectivas de académicos u organismos internacionales, donde la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC (2012) analiza la lucha contra las drogas a partir de la realización de campañas para concienciar a la sociedad en cuanto al problema de las drogas, donde se argumenta que:

[...] el consumo de las drogas es un problema mundial. La prevención comienza en una comunidad que se preocupa por sus miembros vulnerables y hace participar en la lucha, entre otros, familias, maestros, dirigentes y mentores juveniles. Si queremos

reducir el consumo de drogas tenemos que pensar a nivel mundial y actuar a nivel local. Unidos podemos formular estrategias de lucha eficaces. (Fedotov, Y. citado por UNODC, 2012 p. 1).

Por lo anterior, se establece que la comunidad es un actor fundamental para reducir el consumo de drogas, lo cual es el último eslabón de la cadena de valor del narcotráfico, donde si se reduce el consumo, las cadenas de valor comenzarán a desaparecer al no existir una demanda de narcóticos. En este contexto la UNODC (2012) no se centra en la lucha contra los productores y distribuidores de drogas, sino que se busca reducir el número de consumidores.

Si bien la UNODC (2012) afirma que la lucha contra las drogas es mediante la disminución de consumo, Valdés (2012) hace referencia a la lucha contra las drogas desde un aspecto social y político, donde el gobierno propone una serie de estrategias para combatir la producción, distribución y consumo de estupefacientes, donde se narra el procedimiento mediante el cual se combate la producción de drogas, como la incautación de químicos esenciales para la producción de la droga, o la judicialización de los criminales. En el ámbito político, se destaca el marco institucional existente y esencial para la lucha contra las drogas, su misión y visión. Sin embargo, se habla de que deben crearse una serie de programas para poder hacer frente al narcotráfico, como es el caso del programa de desarrollo alternativo integral y sostenible, o el programa de interdicción y sanción. Todo esto para luchar contra la droga.

Komblit, Camarotti, y Di leo (s.f.) realiza un aporte para la lucha contra las drogas desde el aspecto social, donde se debe buscar construir el contexto social y económico bajo el cual se usan las drogas, haciendo referencia a que en la sociedad actual se da una etapa de “desviación” como acontecimiento preliminar al consumo de drogas, que consiste en violar o transgredir las normas establecidas a nivel social; posteriormente viene el consumismo moderado y el consumismo problemático o drogodependencia. Teniendo en cuenta esta reconstrucción social, se hace un modelo de lucha contra las drogas basado en la elaboración de programas, la prestación de servicios de salud, psicología y demás mecanismos en torno a la salud para ayudar a los consumidores a prevenir que las personas vulnerables lleguen a consumir.

4.1.2 El papel de México en la problemática del narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

Ahora bien, Montenegro y Durán (2008), hacen un análisis de la lucha contra el narcotráfico

a partir de la conformación de grupos ilegales o carteles y los mecanismos ejercidos por el gobierno para luchar contra el narcotráfico. Se destaca el contexto de surgimiento de dichos grupos, cuya característica son los altos índices de pobreza en la población, lo que llegó a convertir el narcotráfico en el único lucro para muchas personas, principalmente campesinos, razón por la cual, se comenzaron a conformar los carteles.

Por otro lado, el Gobierno mexicano ha realizado todo tipo de acciones contra esta problemática ya que “actualmente por la fuerte competencia algunos de los carteles se han aliado y han constituido una amenaza aun mayor para los Estados Unidos (Garzón, 2008) al consolidar rutas y compradores” (Montenegro y Durán, 2008,p.16). Por lo anterior, el Estado mexicano ha aumentado el pie de fuerza en los Estados del pacífico, entre otras acciones como:

Las acciones de esta guerra contra el narcotráfico se pueden resumir en cuatro acciones, expresadas en el Programa de Seguridad Nacional de México: 1. Defender la Seguridad Nacional, considerando que son el crimen organizado y los carteles de la droga los que constituyen una seria amenaza para México y su desarrollo. 2. Proteger y promover la salud de los mexicanos, se refiere al incremento del consumo de drogas, por parte de los jóvenes mexicanos, lo cual se convierte en un problema de salubridad ya que están muriendo por sobredosis o antes de morir se ven expuestos a diversas enfermedades debido a su estado avanzado de adicción a las drogas. Por esto, por medio de la Secretaría de Salud del país se han empezado a generar estrategias (como campañas educativas y de conocimiento sobre las consecuencias del consumo que van dirigidas a jóvenes y niños) para evitar que se presenten más muertes por esta causa. 3. Evitar la corrupción de las estructuras institucionales, puesto que el narcotráfico y el crimen organizado en muchos casos corrompen a instituciones del Estado en todos los niveles, es decir, ejecutivo, judicial, policial, entre otros. 4. Fortalecer la cooperación internacional, para afianzar y lograr mayor eficacia en la lucha contra el crimen transnacional ya que siempre se ven más de dos países involucrados en estos delitos. La cooperación internacional está presente en los convenios y alianzas que trazan estrategias comunes para obtener resultados satisfactorios para todos los países que establecen en dichos pactos (Montenegro y Durán, 2008,p.64)

En línea con lo anterior, Guerrero (2012) hace referencia a la cooperación internacional bilateral como herramienta para combatir contra el narcotráfico, ya que el narcotráfico es una amenaza transnacional para México y Estados Unidos, que debe ser regulada en el marco de normas jurídicas como la convención de la ONU sobre crimen organizado, la Convención Única Sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio Sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, o la ley de control de crimen organizado de Estados Unidos, donde se hace referencia a que de forma conjunta debe hacerse frente a esta problemática.

Es así que la lucha contra el narcotráfico no solo se analiza en materia de cooperación internacional, sino que se analiza desde el ámbito de la seguridad, dado que los grupos incurren en el uso extorsivo de la violencia y de la corrupción, y este tipo de actos ya está en varios países de Centroamérica como El Salvador y Honduras, entre otros. Por esta razón la lucha contra las drogas busca reducir el grado de amenaza para Estados Unidos y México desde la cooperación internacional y la ayuda económica.

Por su parte, Emmerich (2015) hace un análisis de la lucha contra el narcotráfico desde un aspecto geopolítico, donde hace referencia a la geopolítica de la región sudamericana. Destaca el caso de México, el cual, es un tema de suma relevancia ya que el autor comienza haciendo referencia a que, por cuestiones del narcotráfico, México no ha podido tener un control efectivo sobre sus territorios. Allí hace referencia a que existen diversas rutas como las autopistas, las cuales atraviesan el país de sur a norte, lo cual es utilizado por grupos al margen de la ley para transportar la droga hacia Estados Unidos, o la utilización de los densos bosques de la Sierra madre para la producción de narcóticos. Sin embargo, este escenario permite a los Estados y a las fuerzas armadas interceptar las rutas de transporte y/o distribución para poder romper las cadenas de valor en cuanto al narcotráfico.

Para Núñez del Prado y Coll, A. (s.f.) la lucha contra el narcotráfico se da mediante la combinación de diversas estrategias políticas, jurídicas, militares, policivas y socioeconómicas mediante las cuales se puede combatir el narcotráfico. Por cuanto a lo político:

En el año 1991, se concretó el convenio entre Perú y Estados Unidos sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo, éste dio lugar a una política integral

para lo cual el Congreso de la República, delegó al poder Ejecutivo, la facultad de legislar en materia de lucha contra el narcotráfico. Se creó la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas ~~contradrogas~~, como ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas (Núñez del Prado, Coll, A. s.f. p. 82)

Adicional a lo anterior, en la dimensión económica se busca un desarrollo sostenible, la participación de la empresa privada y demás aspectos que permitan al Estado combatir el narcotráfico (Núñez del Prado, Coll, A. s.f. p. 82)

4.1.3 La Iniciativa Mérida y las estrategias de lucha contra las drogas en México:

Dejando de lado los análisis aportados por algunos autores y organismos internacionales sobre el crimen organizado transnacional y el narcotráfico como un delito transnacional, se pasa a hablar sobre las estrategias y mecanismos para combatir estas problemáticas, donde en primera instancia Para Rosen y Zepeda (2014), la lucha contra las drogas en México se aborda desde las estrategias militares y policiales llevadas a cabo por el Estado de forma conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos. Las estrategias antidrogas radican en:

La guerra contra las drogas consiste en una estrategia y plan de acción con el propósito de erradicar la producción y tráfico de drogas. Por ejemplo, la estrategia se ha concentrado en acciones tales como: erradicación de cultivos de enervantes; captura de los líderes o capos de los cárteles del narcotráfico y desmantelamiento de organizaciones criminales; decomiso de drogas en tránsito; militarización del combate al narcotráfico. Sin embargo, los resultados de estas acciones han sido limitados y la estrategia general ha fracasado, ya que la producción y tráfico de drogas sigue constante. Las drogas que se ofertan en las calles están más disponibles y son más puras y baratas; la violencia ha aumentado en las calles, principalmente entre las organizaciones criminales que se disputan las rutas del tráfico de drogas, pero también entre las fuerzas del Estado y dichas organizaciones criminales, salpicando de violencia a una sociedad que cada vez más vive en la inseguridad. (Rosen y Zepeda, 2015, p.182)

Asimismo, se destaca la iniciativa Mérida, la cual fue el gesto de ayuda por parte del gobierno de Estados Unidos a México para mitigar los efectos del narcotráfico entre 2006 y 2012, donde se destinaron 1,6 billones de dólares, que condujo a una reforma al sistema de justicia y entrenamiento de funcionarios militares o policiales (Rosen y Zepeda, 2015)

Según Pérez Lara (2010), la lucha contra el narcotráfico en México es una “guerra perdida” dado que en primera instancia existe una crisis del Estado, el cual, no ha elaborado un plan efectivo contra grupos criminales, producción, distribución, venta y consumo de estupefacientes, e incluso hace referencia a que hubo un momento en el cual los grupos armados al margen de la ley superaban en tecnología militar al Ejército mexicano, dado que compraban armas en la frontera con los Estados Unidos y las llevaban a México. Asimismo, existe un gran dominio del narcotráfico en el Estado (Narco corrupción), esta hace que la percepción de seguridad descienda al impedir que el Estado ejerza su deber de brindar seguridad a la ciudadanía. El autor lo conoce como una “crisis teleológica”. Sin embargo, se destaca las políticas efectivas durante el gobierno de Felipe Calderón.

Finalmente, Pérez (2010), habla sobre la lucha contra las drogas desde el papel de las fuerzas militares mexicanas, donde destaca que en algunos aspectos ha sido efectiva la captura de capos o cabecillas y la erradicación de cultivos ilícitos, no obstante, más adelante hace referencia a que en muchas operaciones ha existido un trasfondo económico al respecto, donde en vez de luchar contra el narcotráfico, ha existido un beneficio económico para muchos de sus integrantes.

Para León (2010), la lucha del narcotráfico en México consta de varias etapas. En primera medida cuando se iba perdiendo la lucha por parte del Estado, donde destaca que:

A partir de diciembre de 2006, con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia de México, se dio inicio a la llamada “guerra” al narcotráfico;1 entre las razones para ubicar esta guerra como una de sus prioridades, el presidente señaló el aumento considerable del consumo interno de drogas, el aumento extraordinario de la violencia, la vinculación de la violencia con la entrada de armas desde Estados Unidos a México y la penetración, excepcional y continua, de las estructuras del Estado por parte del crimen organizado. Desde mediados de 2008 esta lucha ha estado respaldada por Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida, un paquete de

ayuda que asigna recursos a México, Centroamérica, República Dominicana y Haití para el control de narcóticos por un período de tres años. Coincidiendo con el inicio de la llamada “guerra” al narcotráfico, desde 2006 se ha venido incrementando la violencia asociada al tráfico de drogas, cuyo indicador más alarmante ha sido el número de muertes registradas, especialmente en 2009 y lo que va de 2010. Esta situación ha hecho que la eficacia de las acciones de Calderón contra el narcotráfico sea fuertemente cuestionada e incluso haya atraído la atención del gobierno de Estados Unidos; así como el pasado marzo, cuando la secretaria de Estado Hillary Clinton llegó a México, acompañada de otros altos funcionarios, con el objetivo de tratar la lucha contra el narcotráfico, visita que si bien ya se venía planeando, fue llevada a cabo días después del asesinato de tres personas vinculadas con el Consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez. Durante esta visita, Clinton reconoció la responsabilidad de Estados Unidos frente a la situación mexicana debido a la demanda de drogas y al tráfico de armas proveniente de su país. (León, 2010, p. 167)

El autor inicia su texto para describir el aumento drástico del narcotráfico en México y de la violencia, donde el narcotráfico se comienza a tornar un aspecto de seguridad nacional para Estados Unidos y se ve obligado a brindar ayuda.

Por otra parte, los Zetas son uno de los grupos existentes en Sinaloa. Según Pérez (2014), las zetas comenzaron en el año 1998 al mando de Osiel Cárdenas. Para Resa (2010), durante los años 1999 y 2000, trabajaban en colaboración con el Estado Mexicano y el Ejército, y durante mucho tiempo fueron el brazo armado del cartel del golfo. En el 2003, dicho grupo comenzó a expandir sus actividades bajo el dominio de Eriberto Lazcano Lazcano, conocido como el Lazca, sin embargo, a fines del año 2009 y comienzos del 2010, se independizaron del cartel del golfo, donde comenzó una disputa por el control de territorio. En este contexto, su evolución y transformación los llevó a configurarse como un grupo predominante hasta mantener el control del narcotráfico en Sinaloa e incluso violaciones de soberanía al afirmar que introducen la mercancía a los Estados Unidos.

No solamente hay amenazas a la soberanía, sino que, a nivel interno, según Robles, Calderón y Magaloni (2013) en México existe un umbral de violencia demasiado alto, y este está

relacionado con el narcotráfico, ya que existen violaciones de Derechos Humanos. Se han registrado por lo menos 50.000 muertos al año 2011, las cuales son causadas por enfrentamientos entre carteles, autoridades policiales y fuerza pública, por lo que la percepción de seguridad en México y particularmente en Sinaloa se ha reducido.

En tal sentido, se evidencia que el narcotráfico no es solamente un problema de Colombia o México, sino que también es un tema que afecta a todos y cada uno de los países de la comunidad internacional, donde el narcotráfico no solo propicia problemas internos como la corrupción y violencia, sino amenazas a nivel internacional como el terrorismo. Por ende, es un tema que trasciende de las fronteras de un país (transnacional), y ataca a muchos países. Por cuanto a la política antidrogas en México, según Rosen, J. (2015), hace referencia a que los cultivos de amapola y Marihuana comenzaron a partir de la década de los años 1970, en los Estados de Sinaloa, Durango, Michoacán y Guerrero, donde el PRI gobernó por mucho tiempo, durante el cual el narcotráfico estaba siendo controlado. No obstante, con la llegada del gobierno democrático de Vicente Fox en el año 2000, el crimen organizado se salió de control, donde en el periodo de gobierno 2000-2006 el Chapo Guzmán escapó de prisión, surgieron nuevos movimientos criminales violentos como los zetas y la familia Michoacana, los cuales no solamente recurrían al narcotráfico sino que también cometían delitos como el secuestro y la extorsión. En los últimos años del gobierno, Fox manifiesta que la violencia se incrementó en el país hasta el punto de convertirse en el principal problema de seguridad nacional, dado que los carteles del narcotráfico comenzaron a disputarse el control de lugares estratégicos de producción y distribución de drogas, aprovechando el debilitamiento de las instituciones del Estado.

Más tarde con la llegada de Felipe Calderón en 2006, la prioridad de su gobierno sería la lucha contra la droga, donde buscaría mecanismos para luchar contra la droga, donde posteriormente se firma la ya mencionada iniciativa Mérida, la cual posee cuatro pilares: “a) Afectar la capacidad operativa del crimen organizado; b) Institucionalizar la capacidad de mantener el Estado de derecho; c) Crear la estructura fronteriza del siglo XXI; d) Construir comunidades fuertes y resistentes” (Rosen, 2015 P.p.158), donde hace referencia a que en el marco de la iniciativa Mérida el enfoque de la lucha contra el narcotráfico era meramente militarista, concentrándose en el decomiso de drogas, en capturar o dar de baja a capos y cabecillas de grupos criminales, dejando de lado la lucha contra problemáticas internas como la

corrupción o la impunidad al interior del entramado del Estado, más que todo en las instituciones de la rama judicial y las autoridades.

De acuerdo con Rosen (2015) la iniciativa Mérida se caracteriza al igual que el Plan Colombia en brindar asistencia financiera y militar en el marco de la lucha antidrogas, pero dichos recursos han ayudado al gobierno federal, pero a su vez ha descuidado el gobierno local de cada ciudad o Estado. Esto ha provocado que las instituciones gubernamentales se debiliten, lo cual exacerba la acción criminal de los carteles.

Asimismo, una de las críticas que hace Rosen (2015) hace referencia a que la iniciativa Mérida no solo debe ir enfocada al narcotráfico como delito transnacional, sino que mediante el principio de corresponsabilidad los Estados Unidos deben regular el tráfico de armas debido a que el 90% del armamento en el poder de los carteles proviene de los Estados Unidos. El autor hace referencia a que las acciones violentas continuarán a medida que se les obstaculicen las rutas de transporte y distribución de drogas, donde los grupos criminales se enfrentarán entre ellos a fin de tomar el control de una o varias rutas.

Finalmente, Barrachina y Hernández (2012), afirman que la estrategia de la lucha contra las drogas en México en un inicio fue interpretada como una acción populista más que un mecanismo de lucha contra las drogas. Sin embargo, posteriormente se realizaron numerosos operativos, donde durante su gobierno se dieron de baja a los siguientes líderes¹

Esta estrategia a primera vista muestra que fue efectiva, donde la fuerza militar mexicana en cooperación con los Estados Unidos fue efectiva por cuanto al número de líderes dados de baja, pero aún falta esclarecer cual era el panorama dentro de algunos de los carteles más representativos, lo cual da lugar a hablar sobre la efectividad de la guerra contra las drogas planteado a continuación.

¹ Cartel Sinaloa: Joaquín Guzmán Loera, Ismael Zambada García, Ignacio Coronel, Felipe Zurita, Alfonso Gutiérrez y Javier Torres. Cartel de los Beltrán Leiva: Jesús “El Negro” Radilla, hermanos Beltrán Leiva, Arturo, Alfredo, Carlos y Édgar Valdez Villareal, Sergio Villareal, Gerardo Álvarez y José Jorge Balderas. Cartel Tijuana: Luis Fernando Sánchez Arellano, Ramón Arellano Félix, Francisco Javier Arellano Félix (extraditado), Eduardo Arellano Félix, Santiago Meza y Alfredo Araujo. Cartel de Juárez: Vicente Carrillo Fuentes, Amado Carrillo Fuentes, Francisco Ramón Escobar, Jorge García Fuentes y Óscar Candelaria. Cartel del Golfo (Zetas): José Eduardo Costilla, Osiel Cárdenas, Heriberto Lazcano, Héctor Luna, Flavio Méndez y Antonio Cárdenas. La Familia Michoacana: Nazario Moreno y Jesús Méndez. Los Caballeros Templarios: Dionisio Loya y Servando Gómez. (Barrachina y Hernandez. 2012 p. 42)

4.2 La efectividad de la guerra contra las drogas en México durante el gobierno de Felipe Calderón.

En este capítulo veremos la efectividad de la política antidrogas en Mexico, donde veremos la dimensión nacional de la misma, Aquí podremos evidenciar las problemáticas que han impedido una lucha contra las drogas efectiva como debilidad del Estado, la corrupción y la fragmentación de los carteles. Finalmente se hará un análisis de la efectividad de la iniciativa Mérida comparando los pilares de esta iniciativa, con variables como la situación de las cárceles, o la competitividad de los carteles. Este capítulo posee gran relevancia dado que este es el punto medio de las tres dimensiones, y es el punto donde se puede combatir los delitos transnacionales o ser cómplice de los mismos, haciendo que estas fechorías se conviertan en problemas transnacionales. De igual forma, cualquier decisión que se toma en el Estado afecta a la sociedad civil positiva o negativamente.

4.2.1 Debilidad del Estado y corrupción: obstáculos que impiden una lucha efectiva contra la droga.

En primer lugar, Rosen y Zepeda (2016) realiza un análisis de la lucha contra las drogas después de una década del inicio de la misma, donde se dice que, si bien la lucha contra el narcotráfico y la cooperación entre Estados Unidos y México avanzaba sin problemas, la violencia en el país se intensificó entre los años 2007 y 2011. A nivel del crimen organizado, los homicidios durante ese lapso se redujeron, pero a su vez entre diciembre de 2006 y noviembre de 2012 hubo 26.000 desaparecidos, y a su vez se hace referencia a que

México se ha transformado en un país extremadamente violento y peligroso, donde los criminales y los capos de la droga luchan por el control del territorio y por las rutas de tráfico de drogas hacia Estados Unidos. A pesar de la alternancia en el poder en el año 2000, varios problemas que ya existían previamente como la corrupción y la impunidad se han agravado incluso en un entorno democrático. Por ejemplo, hacia finales del régimen del PRI, en 2000, México ocupaba el lugar 57, de un total de 175 países, en el ranking de percepción de la corrupción en el mundo, de acuerdo con su escala, según la cual 1 es el país menos corrupto y 175 el más corrupto. Después de doce años de gobiernos democráticos, México ocupó el lugar 105 en 2012, lo que significa que la problemática se disparó en el periodo,10 a tal grado que los altos

niveles de corrupción e impunidad en el país han socavado los esfuerzos del gobierno para combatir al crimen organizado y al tráfico de drogas. (Rosen y Zepeda 2016. p. 57)

Lo anterior tiene que ver en cierta medida con lo argumentado por Rosen (2015) sobre la destinación de los recursos de la iniciativa Mérida, donde se logró ayudar al gobierno federal, dejando de lado a los gobiernos locales de los Estados y ciudades, que es donde realmente se presenta el problema, dado que también se destaca por parte de los autores, que las fuerzas policiales no eran confiables al ser demasiado corruptas y por esta razón se recurrió a la Marina y al ejército a fin de capturar a los principales capos de la droga o matarlos si se resistían. Calderón buscaba demostrar que estaba ganando la guerra contra las drogas, por consiguiente, en el año 2009 dijo que se daba recompensa a cualquier persona que diera información sobre los grandes capos de la droga, mediante lo cual consiguió capturar o dar de baja a 25 de los 37 criminales más buscados en México, y esta estrategia era conocida como *kingpin strategy*, la cual fue llevada a cabo en colaboración con los Estados Unidos.

El resultado de la “*kingpin strategy*” no era lo esperado dado que Calderón decidió aplicar esta estrategia debido a que en Colombia había funcionado para dismantelar a los carteles de Cali y Medellín durante los años 90, y a su vez consideraba a los carteles de la droga como organizaciones jerarquizadas y al capturar o dar de baja a sus líderes las organizaciones no podrían operar sin los mismos, lo cual provocó un efecto de fragmentación de los grandes carteles en carteles más pequeños, que a su vez son más difíciles de detectar. No existe un consenso entre los analistas de seguridad sobre el número de carteles existentes en México, pero en promedio se afirma que existen al menos 13 carteles al mando de por lo menos 43 bandas criminales de acuerdo con Rosen y Zepeda (2016).

Para Carreón y Lugardo (2012), no ha existido una estrategia contra las drogas y no ha habido una actuación del Estado, debido a que el narcotráfico ya ha alcanzado las altas instituciones del Estado y ha permeado profundamente en la sociedad mexicana, haciendo que día a día el narcotráfico se vuelva una problemática más difícil de mitigar como consecuencia de que los carteles del narcotráfico dan respuesta a la guerra iniciada por el Estado, con enfrentamientos en las calles contra las fuerzas del orden y contra el gobierno de turno. Esto hace que los carteles ganen terreno en muchos aspectos como realizando atentados contra

gobernadores o funcionarios estatales, o silenciando a los medios de comunicación.

Adicional a lo anterior, se enfatiza que una de las consecuencias de esta guerra es la narco extorsión que afecta a muchos sectores de la sociedad, y dentro de esta se hace referencia a que el sistema de aseguramiento de México ha sufrido un gran impacto debido a que los dueños de los establecimientos comerciales que están asegurados son frecuentemente víctimas de extorsiones, donde se les dice que si no se cancela la suma que el extorsionista solicita, los negocios son atacados, y por ende si los extorsionistas hacen efectivas las amenazas, las solicitudes de dinero de las pólizas se incrementan, lo que hace que tanto los comerciantes como las aseguradoras tengan pérdidas económicas cuantiosas.

Lo anterior según Carreón y Lugardo (2012) no solo hace alusión a los impactos económicos que poseen estas empresas y comerciantes, sino que los grandes carteles establecen sus reglas aprovechándose de las empresas que trabajan con total legalidad y transparencia para cobrar extorsiones, buscan atacar a pequeñas y medianas empresas que no poseen los recursos para poder pagar seguridad privada y que por ende son más vulnerables para lucrarse ilegalmente. Según el autor los intereses de los carteles han mutado conforme emergen nuevas formas más lucrativas y a su vez establecen sus propias reglas, ya que los mismos carteles se han encargado de silenciar u obstaculizar investigaciones periodísticas que denuncian este tipo de irregularidades.

Morales (2010) hace referencia en primera instancia a las consecuencias de la guerra contra las drogas, donde afirma que

El despliegue de la lucha contra el narcotráfico centrado en el aspecto militar-policial (con miras a causar bajas en las organizaciones, decomisar armas y drogas y capturar a sus líderes), que relega el aspecto económico-patrimonial, las estrategias anticorrupción y la labor de prevención, ha tenido una serie de consecuencias funestas en términos sociales. Ello ha agravado el problema del narco y la violencia. (Morales, 2010, p. 231)

En ese sentido, se hace referencia a que existe un desequilibrio entre el poder civil y militar. En este apartado argumenta que, en el marco de la guerra contra las drogas en México, los

militares adquieren más injerencia en las instituciones civiles del Estado, lo cual para el autor resulta paradójico dado que entre más democratizado se encuentra el Estado mexicano, los militares adquieren el manejo de las instituciones civiles de éste, dejando al poder civil en desventaja. Un ejemplo de esto es que el uso del ejército como consecuencia de la corrupción existente al interior de la policía, deja en evidencia que los poderes civiles ven más limitado su poder, mientras que los militares logran ganar mayor terreno y campo de acción en el Estado Mexicano, lo cual dota a los militares de un poder muy grande que puede entorpecer el proceso democrático del país según Morales (2010).

Otra de las consecuencias que destaca Morales (2010) son los problemas entre la ejecución y la coordinación, donde afirma que los militares siempre estaban entrenados para “allanar y matar”, y no entregar a los criminales a las autoridades para su respectiva judicialización, no existía una participación entre las fuerzas judiciales y la rama judicial, por lo cual el autor afirma que este tipo de ejecuciones puede ser calificado como extra judiciales, debido a que gracias a esto la guerra contra el narcotráfico se convirtió en una necesidad de castigo y venganza, lo cual implica que la violencia en el país se disparó gracias a esta consecuencia. De igual forma, las violaciones de los Derechos humanos son una consecuencia relacionada con el punto anterior a causa de que, en el marco de la lucha contra el narcotráfico, el ejército realizó diversas violaciones a los Derechos humanos, lo cual era constantemente denunciado por ONGs como Amnistía internacional o Human Rights Watch.

De igual forma Morales (2010) también hace énfasis en que la guerra contra las drogas del gobierno de Felipe Calderón dejó como consecuencia el auge del paramilitarismo, debido a que los carteles no solo eran integrados por criminales sino que también eran integrados por disidentes de las fuerzas militares. Tal es el caso de los Zetas, el cual era integrado no solo por miembros disidentes de otros carteles sino por desertores de la fuerza elite llamada Grupo aeromóvil de fuerzas especiales. Esto sucede a causa de una interpretación errónea por parte del Estado, donde se consideraba al ejército como incorruptible mas no fue así. Lo anterior provocó un efecto inesperado en la guerra contra el narcotráfico dado que esto brindó mayor capacidad de defensa a los carteles.

Finalmente, la última consecuencia que destaca Morales (2010) hace alusión al aumento de la violencia, donde se establece que la política antidrogas de México es llevada a cabo por un Estado débil, lo que significa que al llevar a cabo una política muy agresiva, la violencia tiende a

incrementarse debido a la capacidad de retaliación que poseen los grupos criminales, a causa de los conflictos generados entre los carteles, y el papel que desempeñan las fuerzas militares dentro de esta guerra, dado que las medidas instauradas por el gobierno y las fuerzas militares son interpretadas como provocaciones por parte de los carteles, y por consiguiente para el autor, el Estado toma un papel de detonante de la violencia.

Pereyra (2012) no solo coloca en evidencia una política poco efectiva, sino que también deja en evidencia que se han realizado capturas a personas de los carteles de Sinaloa o el cartel de Juarez, donde el último ha resultado más impactado debido a que ha tenido mayor cantidad de arrestos e incautaciones que el de Sinaloa, esto según el autor deja en evidencia que con la lucha entre carteles queda un vacío que posteriormente es ocupado por otros carteles, y esto es aprovechado por las fuerzas militares para establecer control sobre estos territorios, y combatir a los carteles de forma más eficaz. Uno de los ejemplos de esto es la incursión de las fuerzas militares en ciudades como las anteriormente mencionadas, donde también fueron relevados de su cargo oficiales policiales que actuaban como cómplices de los carteles.

4.2.2. Incautaciones de drogas y armas

De acuerdo con Tirado (2012), durante la política antidrogas de Felipe Calderón, la incautación de drogas fue más alta en drogas como las metanfetaminas, incautando un 736% más que durante el gobierno de su antecesor Vicente Fox. (Ver tabla 1). También hay drogas como la cocaína, donde durante el gobierno de Felipe Calderón solo se incautó un 7% más que en el gobierno anterior, sin embargo, lo que si deja en evidencia que hubo mayores operativos contra las drogas fue la incautación de laboratorios, cuya cifra fue de 493% con respecto al gobierno anterior.

Tabla 1. Kilogramos de droga incautados en los gobiernos de Vicente Fox VS Felipe Calderón.

Drogas:	Gobierno de Vicente Fox (1999-2005)	Gobierno de Felipe Calderón (2006-2012)
Cocaína	94.583,7	101.273,0
Marihuana	8.086.904,7	8.375.411,5
Semilla de Marihuana	47.688,7	56.336,8
Semilla de Amapola	5.437,5	11.209,1
Metanfetaminas	2.628,9	21.976,9

Éxtasis	337	22.499
Pastillas psicotrópicas	43.840.033	61.000.535
Laboratorios	81	480

Nota: Elaboración propia con datos de Tirado (2012, p. 102)

Las anteriores cifras, el autor las resalta con la finalidad de demostrar de forma cuantitativa las acciones por parte del Estado en el marco de la guerra contra las drogas, donde se puede afirmar que durante el gobierno de Felipe Calderón si hubo acciones contundentes por parte del Estado, debido a que la respuesta que las cifras lo dejan en evidencia, durante el gobierno de Felipe calderón la incautación de metanfetaminas fue de 22 millones de kilogramos, mientras que durante el gobierno de Vicente Fox solo se incautaron 26 kilos, en cuanto a las pastillas psicotrópicas, durante el gobierno de Felipe Calderón se incautaron 61 millones de kilos, mientras que durante el gobierno de Vicente Fox se decomisaron 44 millones de Kilogramos, lo que significa que fueron las drogas mas incautadas en ambos gobiernos. Por cuanto a la incautación de armas y dinero ilegal, se hace referencia a que en el gobierno de Felipe Calderón se incautó un 239% en incautación de armamento, (ver tabla 2) y por cuanto al dinero ilegal, se capturó un 1.282% más que en el gobierno de su antecesor.

Tabla 2. Cantidad de armas y dinero ilícito incautado durante el gobierno de Vicente Fox, Versus Felipe Calderón

Objetos incautados	Gobierno de Vicente Fox (2000-2006)	Felipe Calderón (2006-2012)
Armas totales:	28.829	97.773
Armas cortas:	18.052	41.292
Armas Largas:	10.077	56.481
Municiones:	1.885.574	10.064.309
Granadas:	108	7.766
Dinero:		
Moneda Nacional:	27.702.769	383.021.230
Moneda extranjera:	41.510.721	425.627.701
Vehículos:	15.220	44.577
Personas detenidas:	70.019	131.091

Nota: Elaboración propia con datos de Tirado (2012, p. 102)

4.2.3 Fragmentación de los carteles en México y “soberanía criminal”.

Morales (2010) habla sobre la reestructuración de los carteles tiene en común con los argumentos planteados por Rosen y Zepeda (2016) donde se hace referencia a que se consideraba

a los carteles como jerárquicos y que se debía priorizar la persecución a los principales líderes de los carteles, lo cual fue un error por parte del Estado, dado que esto significó que muchos carteles se fragmentaran, generando un mayor número de carteles. Esto ocurre como consecuencia de la priorización de la persecución de los líderes, lo cual hizo que no se diera la atención suficiente a los subalternos de estos líderes, los sicarios que anteriormente estaban dominados por los líderes pasarían a ser el reemplazo de los líderes capturados y/o asesinados, teniendo en cuenta lo que dijo uno de los líderes del cartel de Sinaloa Ismael El Mayo El Mayo “en cuanto a los capos, encerrados, muertos, o extraditados, sus reemplazos ya andan por ahí”. Esto sumado a que, con la militarización y el despliegue de operativos, se hace más complejo el negocio y el mercado se desplaza, haciendo más difícil la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

Ahora bien, Pereyra (2012) destaca que no solo hubo una fragmentación o dispersión de los carteles de la droga, sino que como consecuencia de esta inestabilidad surgieron los siguientes problemas al interior de los carteles:

Los grupos tratan de reforzar las disciplinas y las normas informales para aumentar la confianza, pero el menor incumplimiento de las mismas tiene consecuencias fatales. Esta falta de certeza ahonda los vacíos de institucionalidad y la desinstitucionalización estimula la transgresión de las prohibiciones. En efecto, las nuevas facciones tienen “menos incentivos para cumplir acuerdos, pues nada les garantiza que el siguiente individuo que encabece la organización los respetará (p. 451)

La anterior cita hace referencia a que al surgir mayor número de carteles, la amenaza crece, lo que significa que los grupos buscan reforzar sus normas de permanencia en los grupos con la finalidad de que los integrantes del mismo, tengan lealtad al grupo, y no deserten de los carteles, formen otros carteles independientes o se retiren de los mismos para entregar al cartel o los cabecillas a la fuerza pública, o de lo contrario las consecuencias son catastróficas para quienes toman este tipo de decisiones.

Asimismo, el autor hace mención de un concepto llamado “soberanía criminal”, el cual significa que, a mayor fragmentación y dispersión de los carteles, la injerencia del Estado en este

territorio es más difícil. Lo anterior se analiza desde la teoría del realismo subalterno por cuanto concierne a que desde el interior de los Estados surgen amenazas a la seguridad nacional, ponen en peligro la estabilidad y la primacía de la autoridad coercitiva del mismo, donde un claro ejemplo de esto es la dispersión de los criminales, lo cual es una amenaza de seguridad nacional para el Estado dado que le está minimizando su soberanía y control del territorio. El Estado es el principal responsable de lidiar y erradicar este tipo de inseguridades para sí mismo, lo que significa que la guerra contra las drogas durante el gobierno de Felipe Calderón fue un mecanismo para recuperar la soberanía sobre los territorios controlados por los carteles, lo cual provocó un efecto adverso, dado que esta guerra provocó una fragmentación ya mencionada por otros autores y una dispersión de los carteles, lo cual es analizado por los carteles como una forma para limitar el control del Estado en estos territorios.

Según Tirado (2012) no todos los datos son alentadores debido a que en concordancia con autores como Rosen y Zepeda (2015) los carteles han proliferado durante el gobierno de Calderón debido a que en el año 2006 éstos comenzaron a dividirse (ver figura 3), lo que significa que para el Estado era más complicado ganar la guerra contra los carteles, lo cual hace que se reafirmen las posturas de autores citados anteriormente, pero dando campo al análisis de que en cuanto a incautaciones de armas, droga y dinero ilícito, las cifras aparentan ser positivas, mientras que la fragmentación de los carteles intensificó la guerra por parte del Estado, por lo cual podríamos afirmar que el Estado, particularmente las fuerzas militares ganan en cuanto a incautaciones, y por consiguiente esto puede reflejar que la lucha ha sido efectiva, mas no obstante en la práctica, los carteles han ganado más protagonismo.

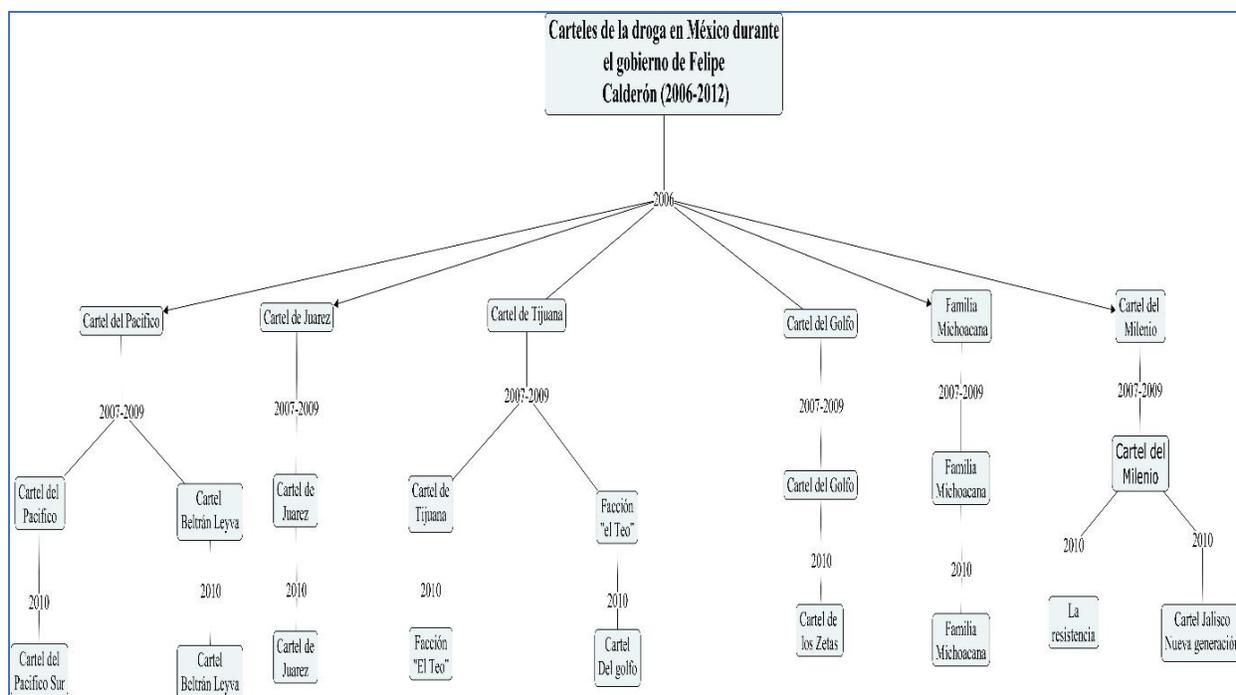


Figura 3. Fragmentación de los carteles de la droga en México. Elaboración propia con datos de Tirado (2012, p. 102)

Finalmente, Tirado (2012) hace referencia a que, de los carteles mencionados anteriormente, entre 2006 y 2011 se han capturado aproximado de 2.000 personas vinculadas a algún cartel, de los cuales el que posee más detenciones es el del golfo o los zetas, cuyo saldo es de aproximadamente 700 personas. Le sigue la familia Michoacana con un saldo de al menos 600 personas, el cartel del pacifico con 529 personas detenidas, y por último el cartel de Juárez con 199 personas capturadas. Uno de los aspectos de las cifras que aporta este autor, es que el gobierno aún consideraba que existían al menos seis carteles, pero no fue así, donde se les dio más importancia a los carteles viejos y se les restó importancia a aquellos carteles emergentes como el cartel de los Arellano Félix con apenas 75 personas capturadas.

Utilizando la información anteriormente citada, se puede hacer un análisis de que el Estado mantenía una estrategia militarista contra los grupos criminales que traficaban o comercializaban estupefacientes o practicaban delitos como el tráfico de armas o el lavado de dinero. La guerra contra las drogas se sectorizó en combatir los delitos mediante incautaciones teniendo como objetivo a carteles que se habían transformado, lo cual no fue efectivo ya que si bien lograron incautar un gran número de armas y drogas, no se centraron en los nuevos carteles emergentes

que a diario traficarían cantidades de droga y de armas mucho más altas que las mostradas anteriormente, debido a que el Estado no le presta la atención suficiente a dichos grupos, lo cual refuerza la premisa de que entre más dispersión y fragmentación de los grupos criminales, más difícil es el accionar del Estado.

Ahora bien, en cuanto a la erradicación de cultivos ilícitos en México, Resa (2016) hace referencia a que al año 2015 existían 263.503 hectáreas de droga cultivadas, donde los Estados con la mayor cantidad de hectáreas cultivadas son: Guerrero con 73.404, Sinaloa con 54.609, Chihuahua con 49.782, Durango con 46.390, Nayarit con 9.3475, Michoacán con 9.361, Oaxaca con 9.295, Jalisco con 4.980 y Sonora con 4.217, Zacatecas con 1.120 Baja California con 514 y Chiapas con 92. Las mayores cifras de cultivos ilícitos están en 12 de los 32 Estados Mexicanos, y estos 12 Estados constituyen el 99.9% de los cultivos ilícitos, no obstante 20 Estados conforman el 0.1%, donde el Estado de México posee 80 hectáreas cultivadas y Tabasco solo poseía una hectárea. Los únicos Estados sin hectáreas de cultivos ilícitos son Querétaro, Distrito Federal y Tlaxcala.

De igual forma hace referencia a que entre el año 2007 y 2015 solo se erradicó un 0.13% del número total de hectáreas, mediante lo cual se puede analizar que la guerra contra las drogas en México solo se enfocó en luchar contra los carteles de la droga y dismantelarlos, capturar o dar de baja a los principales capos, más el Estado no focalizó una estrategia para acabar con uno de los principales engranes de la economía criminal, lo que provocó que los criminales ganaran al Estado por partida doble a causa de que al fragmentarse los carteles, estos poseían el sustento económico para defenderse y mantenerse en pie, y en segundo lugar, la fragmentación de estos carteles implica luchar por el control de zonas de tránsito y producción, lo que podría justificar el aumento de la violencia entre estos.

4.2.4 efectividad de la iniciativa Mérida.

De acuerdo con Beittel (2011), los carteles se tornaron más competitivos desde que Calderón lanzó la iniciativa Mérida y la lucha contra el narcotráfico, es así que los carteles han incrementado la producción y distribución de las drogas, buscan el control de nuevas rutas, nuevas zonas de cultivo ilícito y nuevos lugares para comercializar. De igual forma, mientras que Calderón consideraba que al dar de baja o capturar a los principales líderes de los carteles, estos se iban a desintegrar y la guerra contra las drogas iba a llegar a su fin, el secretario de seguridad pública conoció que los efectos de esa concepción de Calderón provocaron que una vez los

líderes son capturados, el poder se transfiere a líderes mucho más violentos.

El autor destaca a su vez que la complejidad de acabar con los carteles radica en que estos se están reestructurando, pasando de ser jerárquicas y verticales, a ser completamente horizontales y “multi nodales”, esto hace que los carteles actúen como células independientes, lo cual dificultaba al Estado en el proceso de identificación de los posibles líderes. Según el autor, solo se destinaron recursos contra la persecución de los cabecillas de los carteles, mientras que para programas como la erradicación no se había destinado mucho dinero.

De acuerdo con Azar León (2015), la iniciativa Mérida fue planteada como un acuerdo de cooperación y asistencia militar y financiera por parte de los Estados Unidos a fin de luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico, que son problemáticas que afectan a los Estados Unidos. Se busca luchar contra la corrupción y contra aquellas problemáticas que afectan a ambos países principalmente en la frontera. Para ello en la iniciativa se establecen algunos pilares, de los cuales se derivan unos indicadores que permiten evaluar si se cumplió de forma exitosa o fracasó. En primer lugar, se tiene el indicador del número de arrestos vinculados al crimen organizado, del cual se desprenden dos pilares: cesar el poder del crimen organizado y limitar la capacidad operacional de éstos grupos, lo cual según el autor se llevó a cabo de forma exitosa; en segundo lugar, se tiene como indicador el número de operaciones realizadas por la marina y el ejército mexicano de forma individual y conjunta, del cual se desprende el pilar de “fortalecer los controles fronterizos, aéreos y marítimos”, lo cual también se llevó a cabo de forma satisfactoria.

En tercer lugar, se tiene el indicador del estado de las cárceles a partir del año 2008, en el cual se busca el certificado internacional de las mismas y del número de reos relacionados con el crimen organizado. De allí se derivan los pilares de mejorar la capacidad judicial regional, y la reforma institucional para velar por la prevalencia del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, donde estos pilares no fueron llevados a cabo satisfactoriamente. Finalmente, se encuentra el indicador del porcentaje de consumo en México, donde se subdivide el pilar que hace referencia a la restricción de la capacidad operacional de las bandas criminales, así como reducir la demanda de estupefacientes, lo cual fracasó.

Lo anterior siendo los pilares e indicadores de la iniciativa Mérida, hacen evidente que, al intensificar los controles fronterizos, en la parte norte, la acción del crimen organizado fue limitada. No obstante a nivel interno no se logró reducir el margen de acción de los grupos

ilegales, ni alcanzar una certificación de las cárceles a nivel internacional, como tampoco reformar el entramado institucional, lo cual deja en evidencia que la institucionalidad no se pudo reformar por aspectos como la corrupción que existía dentro de las mismas, o porque los militares priorizaban más la agenda nacional que la local, en ese sentido, y como se analizó anteriormente, buscaban reducir el margen de operaciones del crimen organizado, cesar el poderío del mismo e instaurar mayores controles fronterizos. Estos son temas de la agenda nacional, pero se deja de lado la parte estatal y social, las fuerzas policiales no son efectivas y por consiguiente no hay autoridades civiles. Por lo anterior, el sistema judicial se debe reformar para juzgar adecuadamente a los capturados por delitos relacionados con el narcotráfico respetando sus derechos humanos.

Ahora bien, desde la teoría del realismo subalterno, se puede analizar lo anterior a partir de que si bien los militares son los responsables de imponer la autoridad legítima del Estado y defenderlo de posibles amenazas, éstos están contribuyendo a que el Estado sea cada vez más inestable, debido a que abordan las amenazas contra el Estado desde la perspectiva nacional, mas no se abordan desde la parte local, que es donde se encuentra el problema, e incluso puede interpretarse la corrupción como amenaza para el éste, teniendo en cuenta que la policía es la fuerza civil a la cual realmente le compete atender problemas de carácter local, y al ser corruptas dejan que los grupos continúen delinquiendo, el sistema judicial también es deficiente debido a que como los militares son quienes controlan la seguridad local, al momento de ocurrir violaciones de derechos humanos, recurren a la justicia militar, lo que hace que de una u otra forma los militares deban investigarse y sentenciarse a sí mismos, por lo cual no es procedente que se aborden violaciones de derechos humanos desde la parte militar sino desde la justicia ordinaria. Adicionalmente, se debe buscar la prevalencia del Estado de Derecho, es decir que el Estado, sus funcionarios, dirigentes y los ciudadanos están regidos por el imperio de las leyes, y se deben acoger a las mismas. No obstante, al estar los militares al mando, el Estado de derecho se pierde en la medida que cometen más arbitrariedades, ejecuciones extrajudiciales. Esto da lugar a lo que se desarrollará en el siguiente capítulo, donde se hablará de los impactos que la política de seguridad mexicana ha tenido en el tejido social, haciendo referencia a que las acciones del Estado en materia de la lucha contra las drogas han impactado en la sociedad consumidora y no consumidora, impacta de acuerdo al aumento de la violencia, las fallas dentro de la justicia mexicana y la confianza de la población en las instituciones estatales.

4.3 Los impactos sociales de la política de seguridad mexicana en materia de la lucha contra el narcotráfico y el crimen transnacional organizado

En este último capítulo se hablará de la dimensión social, la cual es la más afectada por las determinaciones que se toman en las dos dimensiones expuestas anteriormente. En este apartado trataremos los siguientes tres temas: la intensificación de la violencia, el papel de los medios de comunicación, los efectos de la militarización de la Policía antidroga, la confianza de la población e las instituciones estatales y la percepción de seguridad. En este apartado se puede evidenciar como las decisiones de alto nivel inciden negativamente en la sociedad y su estabilidad, como las fuerzas militares estigmatizan a quienes son drogodependientes y a su vez como estas decisiones influyen en la percepción que la población civil tiene en las instituciones del Estado.

4.3.1 la intensificación de la violencia y el papel de los medios de comunicación.

Pereyra (2012) hace referencia a que después de la intervención de las fuerzas militares, los carteles han comenzado una serie de matanzas en todo el país dirigidas a centros de drogodependencia, policías, soldados y funcionarios de seguridad, de igual manera aumentó el asesinato de políticos de alto rango y los cierres de principales accesos a ciudades importantes, y los desplazamientos de las personas de sus hogares como consecuencia de la violencia. El autor destaca que estas tácticas anteriormente mencionadas no son una estrategia nueva, sirven como mecanismo de presión política y social, más no obstante el uso desmedido de estas tácticas si es una estrategia novedosa. También hace una crítica al recrudecimiento de la guerra, donde afirma que los medios de comunicación se han encargado de mostrar al público los asesinatos, desmembramientos, cadáveres expuestos en la vía pública. Esto según el autor humilla y destruye “subjetivamente” a las víctimas, y deja en evidencia que el panorama social de la violencia en el país fue muy complicado durante el periodo de Calderón.

Por su parte Franco (2012), hace referencia a que desde las Naciones Unidas se cuestiona la efectividad de la guerra contra las drogas en México, tras la declaración del relator especial de la ONU Cristoff Heyns, quien manifestó su preocupación sobre la situación de seguridad, derechos humanos y ejecuciones extrajudiciales en México tras el hallazgo de 49 personas que fueron asesinadas y mutiladas en la ciudad de Monterrey. Los medios locales afirman que pudieron ser víctimas de la guerra entre los carteles. El relator afirmó que esta situación se ha ido saliendo de control desde el año 2006, debido a que para el año 2012 esta guerra contra las drogas ya había

dejado un saldo de 50.000 muertos y cada día se vuelve más difícil de mitigar.

En concordancia con otros autores referenciados anteriormente en este trabajo, este relator hace referencia a que la lucha contra las drogas en México se ha caracterizado por tener un enfoque militar, con un saldo de 50.000 efectivos desplegados. Estas personas al vincularse a una guerra afectan a una sociedad, y lo que finalmente sucede es que la guerra termina escalándose y recrudeciéndose en vez de disminuir. Desde la perspectiva de los derechos humanos, afirma que esta guerra crea un ambiente que admite arbitrariedades y abusos de Derechos Humanos por parte las fuerzas del orden y todos los grupos. Por otro lado, se afirma que, en caso de presentarse violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas militares, debe existir una rendición de cuentas efectiva, de tal forma que este tipo de actos no queden en la impunidad. Afirma además que los actos cometidos por los militares deben ser juzgados por la justicia ordinaria y no por la militar debido a que “estarían en una situación en la que deben investigarse a sí mismos”, lo cual hace que sea muy fácil dejar impunes las violaciones de Derechos humanos. Por último afirma que se requiere con urgencia una reforma judicial en México, donde las confesiones por parte de los criminales no sean obtenidas bajo tortura, y las detenciones de personas sospechosas sean cortas para evitar posibles abusos, y destaca que todo este tipo de problemáticas son un factor de riesgo para la región debido a que México posee una ubicación estratégica entre países productores y consumidores, lo cual se debe evitar (Franco, 2012).

En concordancia con lo anterior, la comisión mexicana de defensa y promoción de derechos humanos (CMDPDH, 2017), se hace referencia a que en el año 2012 había 50.000 efectivos desplegados, y 51.268 civiles detenidos por militares. La tasa de homicidios en el año 2007 era de 8 homicidios por cada cien mil personas, mientras que en el año 2012 la tasa era de 24 homicidios por cada cien mil personas. Entre diciembre de 2006 y agosto de 2015 el saldo total de muertos era de 151.263, lo que equivale a una cifra de 48 homicidios por día. Entre 2006 y 2014 3.976 civiles murieron en enfrentamientos a manos del ejército, y la Comisión nacional mexicana emitió 60 recomendaciones por transgresión del derecho a la vida por consecuencia del asesinato de 161 personas, donde se hace referencia a que tres de cada cuatro recomendaciones estaban dirigidas hacia las fuerzas militares, y asimismo registró 78 peticiones por desaparición de personas entre el año 2006 y 2014, las cuales vinculaban a 158 personas desaparecidas forzosamente. Por cuanto a la tortura, se hace alusión a que la CIDH emitió un informe donde se mencionaba que cada año en México son torturadas al menos 10.000 personas, lo que significa

que a diario 27 personas son torturadas. Continuando con la problemática de la tortura, se hace referencia a:

Del 2006 al 2014 se recibieron 104 quejas por tortura y se emitieron 79 recomendaciones. Se recibieron además, 4.404 quejas por tratos crueles, inhumanos o degradantes. PGR: 4.055 denuncias por tortura del 2006 al 2014 y solo 11 consignaciones. De éstas 1.273 son denuncias contra militares. (CMDPDH, 2017, p.12)

Finalmente, respecto a desplazamiento forzado, se afirma que 287.305 personas son desplazadas dentro del territorio mexicano, agrupados en 15 estados como “Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Sinaloa, y Veracruz” (CMDPDH, 2017, p. 14).

En este sentido, Schujer, (2015) señala que la política antidrogas en México durante el gobierno de Felipe Calderón, consideraba que el objetivo de lucha contra las drogas radicaba en mantenerlas alejadas de los niños, pero al lanzar ofensivas de una forma tan agresiva y letal, se propician grandes problemas de Derechos Humanos, lo que a final de cuentas termina afectando a los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de la intensificación de la violencia.

Por otro lado, Barrachina y Hernández (2012) consideran que la violencia en el Estado Mexicano no está generalizada en todo el territorio, se encuentra sectorizada en algunas ciudades. Lo que sucede con la violencia es que se ha desplazado a estados que no tenían índices de violencia, como es el caso de Tamaulipas o Quintana Roo, donde en el año 2010 había una tasa de 11 personas asesinadas por cada 100.000 habitantes, y para el año 2011 se incrementó a 12 por cada 100.000 habitantes, lo que significa que en esos años el total de muertes fue de 163 personas debido a la narcoviencia en todo el Estado, cuya población es de aproximadamente 1.300.000 habitantes. En la región de Benito Juárez y Solidaridad donde se encuentra Cancún y Playa del Carmen, hay una población de al menos 800.000 personas, existe una tasa de asesinato de 478 personas por cada 100.000 habitantes, lo que en el transcurso de esos años convirtió a Quintana Roo en una zona demasiado peligrosa, especialmente en zonas marginales.

Este autor afirma que durante el gobierno de Calderón los esfuerzos por reformar el sistema de seguridad fueron notables, pero destaca que las reformas no fueron elaboradas eficazmente

dado que tras la militarización los puestos policiales en su mayoría se encontraban controlados por militares retirados a la cabeza de las delegaciones, en 14 de los 32 estados mexicanos se encontraron miembros de las fuerzas militares retirados. Se encontraron miembros del Centro de investigación de seguridad Nacional CISEN o policías profesionales, que en uno de los casos sustituye a un general que fue asesinado. Por cuanto a aquellas delegaciones policiales más grandes, 10 directores de policía poseen formación militar, 5 son policías de carrera o miembros del CISEN y finalmente 10 son políticos (Barrachina y Hernández, 2012)

Lo anterior, deja en evidencia que las instituciones policiales o civiles han sido dominadas por las fuerzas militares dejando sin campo de acción a las instituciones de carácter civil corroborando lo que dicen autores anteriormente citados. Esto hace que los militares controlen todo lo referente a la lucha contra las drogas sin instituciones civiles que los regulen, por ello se podría afirmar desde la teoría de frenos y contrapesos que las fuerzas militares no son reguladas por el Estado, pues éste no regula a los dirigentes políticos o a la cúpula militar sobre lo que puede hacer o no. Esto se puede analizar desde el realismo subalterno a partir de que el fenómeno del narcotráfico es una amenaza de seguridad nacional para el Estado mexicano por cuanto de que, al existir corrupción en las fuerzas policiales, los militares son quienes deben velar por la prevalencia de la autoridad y estabilidad del Estado. El narcotráfico ha atacado al Estado Mexicano de tal manera que la autoridad de éste se encuentra limitada, debido a que existe corrupción en las altas esferas de la política y en las entidades policiales, donde también puede afirmarse que el narcotráfico comenzó siendo una amenaza transnacional que mutó de ser una amenaza externa al Estado a ser una amenaza dentro del mismo, en el cual unos luchan por la prevalencia de la legalidad, la democracia y el bienestar de la población civil, mientras que otras facciones del Estado son cómplices de las acciones criminales, no solamente beneficiándose sino incrementando la amenaza.

4.3.2. efectos de la militarización de la Política antidroga.

Schujer, (2015) También hace referencia a que en el año 2009 hubo una reforma en donde se despenalizó la posesión de 0.5 gramos de cocaína y 5 gramos de marihuana, y posteriormente en el año 2010 el consumo se disparó y consigo las detenciones, donde las fuerzas militares capturaban a las personas que se encontraban consumiendo en espacios públicos, se les judicializaba y de forma arbitraria revisaban sus pertenencias en busca de sustancias ilegales, y si se hallaban este tipo de drogas, eran transferidos al ministerio público para ser juzgados por el

delito de narcomenudeo, lo cual es llamado por la autora como “criminalización de los consumidores”.

La “criminalización de los consumidores” hace alusión a que quienes usan algún tipo de estupefaciente con la dosis legalmente aceptada, sean estigmatizados por las fuerzas militares como potenciales amenazas debido a que, al consumir drogas en espacios públicos, se le considera a primera vista como narcomenudistas. Esto fue revelado por la encuesta de usuarios de drogas ilegales en Ciudad de México, la cual reveló que 2 de cada 3 consumidores de drogas han sido detenidos y/o extorsionados por las fuerzas militares, y el 95% de los consumidores considera que es discriminado por el simple hecho de consumir sustancias ilegales. Esto sucede debido a que la tasa de detenciones de narcomenudistas no influye en la comercialización de drogas de ninguna forma, sin embargo, incide negativamente en las vidas de las personas que consumen drogas a consecuencia de que son discriminados por consumir drogas, y al ser detenido con dosis mínimas, se les imputan cargos de narcomenudeo. Un ejemplo de lo expuesto anteriormente es el siguiente testimonio:

Carlos caminaba por las calles de México D.F. con dos amigos cuando dos policías los detuvieron. Al ser interpelado por los agentes, Carlos admitió tener menos de 5 gramos de marihuana, pero al comprender que no los dejarían ir, les ofreció los 50 pesos que tenía consigo en ese momento. Los policías les exigieron “por lo menos 100 por cada uno”. Como los jóvenes no tenían esa cantidad, fueron llevados a un juzgado cívico, donde esperaron varias horas. Carlos fue remitido a una agencia del Ministerio Público, donde pasó la noche. Mientras, los policías llamaron a su madre para pedirle 20 mil pesos a cambio de salvar a su hijo. Ella accedió, pero a Carlos igualmente se le inició una averiguación por posesión de drogas, que logró eludir al declararse adicto y solicitar rehabilitación. A los pocos días, los policías volvieron a llamar a la madre de Carlos: si les daba 30 mil pesos, cerrarían el caso. Ella se negó y levantó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Desde entonces, no han cesado las amenazas. El expediente de Carlos sigue abierto. (Schujer, 2015, p. 20)

De acuerdo con lo afirmado en los anteriores capítulos, la estrategia de militarización

desplegada por Felipe Calderón proponía acabar con los carteles, así como el consumo. De acuerdo con el presente análisis, se puede afirmar que las fuerzas militares estaban siendo presionadas por los dirigentes de más alto nivel, donde las mismas estrategias de combate obligaban a obtener resultados sin importar los costos. Las fuerzas militares al ser obligadas a entregar resultados a sus superiores tuvieron que recurrir a este tipo de detenciones ilegales y acusaciones arbitrarias, lo cual se asemeja a la situación de los falsos positivos en Colombia, debido a que al realizar detenciones de personas con dosis de droga, esto era utilizado por las fuerzas militares para mostrarle al Estado que se ha ido progresando en la captura de narcomenudistas, sin embargo estas detenciones no afectaban en las dinámicas comerciales de las drogas por cuanto a que las personas detenidas las hacían pasar por traficantes cuando en realidad eran personas con problemas de adicción, lo cual era aprovechado por las fuerzas militares para sacar provecho ya sea por medio de la extorsión o mediante el reporte de operaciones falsas al Estado.

4.3.3 El nivel de confianza de la población civil en las instituciones del Estado y la percepción de seguridad:

Teniendo unas entidades policiales corruptas y parcialmente dominadas por las fuerzas militares, se debe hablar de la confianza que la población civil deposita en las instituciones del Estado, donde Gómez Bañuelos, P. y Peña González, R. (2013), manifiestan que las fuerzas militares en México deben velar por la prevalencia y el mantenimiento de la soberanía del país, y protegerlo de cualquier amenaza externa y El gobierno de Calderón no fue la excepción. Debido a lo anterior, se hace referencia al porcentaje de confianza que posee la población en las instituciones estatales (ver figura 4)

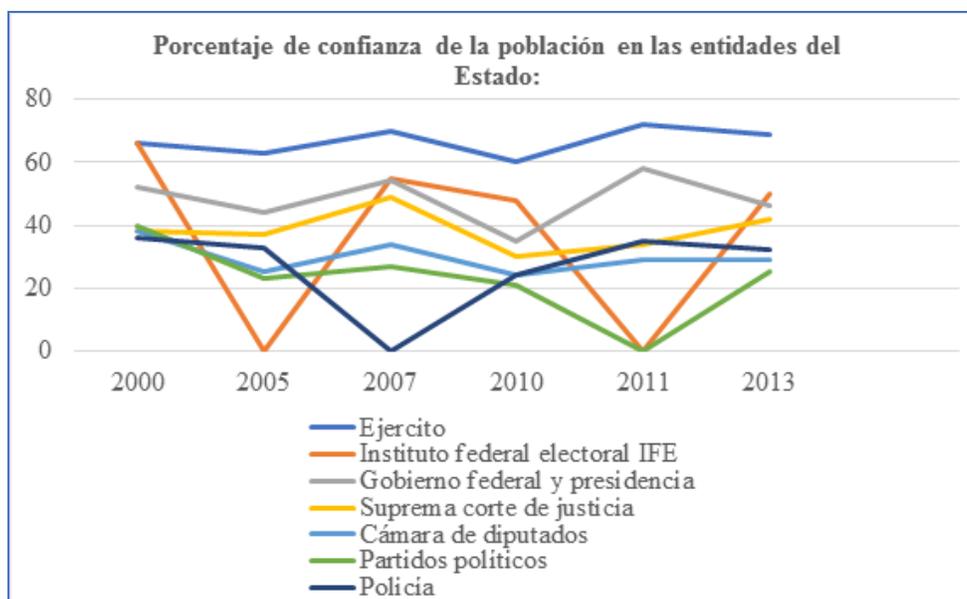


Figura 4. Porcentaje de confianza de la población en las entidades del Estado. Elaboración propia con datos de Gómez Bañuelos, P. y Peña González, R. (2013)

La figura 4, deja en evidencia que pese a que la violencia aumentó debido a la respuesta de los carteles hacia la guerra contra las drogas, la población que no posee ninguna vinculación con el consumo de estupefacientes, crimen organizado o narcotráfico, deposita su confianza en el ejército y el gobierno federal y presidencia para cambiar al Estado Mexicano desde la agenda de seguridad, donde durante el periodo de tiempo especificado la confiabilidad de la población oscilaba entre el 63 y el 70% hacia el ejército y entre el 35 y el 58% hacia el gobierno federal y la presidencia, mientras que las entidades con menos confianza eran los partidos políticos cuyo porcentaje oscila entre el 21 y el 40%, y la policía con un porcentaje de confiabilidad no mayor al 36%.

Este grado de confianza se debe a lo mencionado por otros autores anteriormente, donde las instituciones locales como las entidades policiales, las cuales son corruptas y son cómplices de acciones ilegales. La corrupción es un factor que contribuye a que la política se encuentre “desprestigiada” como lo dijo Díaz (2012). Por consiguiente, el narcotráfico es una problemática que ataca directamente a las instituciones del Estado desde abajo hacia arriba, comenzando por las entidades locales hasta corromper y vincular a políticos e instituciones de alcance nacional.

En tal sentido, se puede afirmar que a partir de la figura 4 hay dos factores que influyen en el grado de confianza que representa una institución estatal para la población civil: (1) El entorno

local, donde la población es testigo de las actuaciones de la autoridad local, si realmente luchan contra el crimen organizado y el narcotráfico o son cómplices del mismo, lo cual influye en la percepción de seguridad de las personas. (2) los medios de comunicación, los cuales juegan un papel clave al dar a conocer los operativos realizados por las fuerzas de seguridad, la captura, o el abatimiento de líderes de carteles, lo cual hace pensar a la población que realmente hay un cambio en el país y que el Estado, particularmente el ejército y la presidencia están haciendo lo posible por lograr un cambio en el país.

Finalmente, las disputas entre los carteles por el territorio, el consumo creciente de estupefacientes y los altos niveles de corrupción han afectado de forma negativa no solamente a la sociedad mexicana sino la imagen del país a nivel internacional, y por consiguiente el turismo de creció a causa de que las personas se sentían vulnerables e inseguras, lo que aumenta la percepción del peligro. Díaz (2012) hace referencia a que no todo fue negativo en la política de seguridad mexicana dado que:

La gestión del presidente Calderón en cuestiones de seguridad dejará un importante legado cualitativo que será fundamental preservar y tomar como punto de partida en la próxima administración federal: un marco legal más propicio (aún insuficiente] para reducir el lavado de dinero y manejo de recursos de las organizaciones criminales; una mejor capacidad técnica, logística y operativa de los cuerpos de seguridad (especialmente los federales) para enfrentar a la delincuencia; y sobre todo, la percepción pública de que el Estado debe y puede combatir con cierta efectividad al crimen organizado. En ese sentido, la aprehensión o eliminación de varios de los líderes más importantes de los cárteles del narcotráfico por parte de las fuerzas del Estado (la policía federal, el ejército y la marina) ha sido vista de manera positiva por la ciudadanía y le ha permitido ganar legitimidad al presidente Calderón y robustecer su autoridad como Presidente, algo nada desdeñable en una sociedad donde la clase política está profundamente desprestigiada. (p. 34).

La anterior cita deja en evidencia que pese a la percepción de inseguridad que existe en la sociedad mexicana, los mexicanos percibían a Calderón como un gobernante que estaba a dispuesto a cambiar el país debido a que la imagen de la política no era favorable, por

consiguiente, la población consideraba que los operativos habían sido efectivos.

5. Conclusiones

Para elaborar una política de seguridad mexicana en materia de narcotráfico efectiva, se debe

establecer una lucha en tres niveles: (1) el nivel internacional, donde en primera instancia se debe articular la parte normativa con la cooperación internacional. En la parte normativa se debe contar con instituciones que traten casos de crimen organizado transnacional y penalicen estos delitos, y en materia de cooperación internacional, los Estados deben tomar como punto de partida que el crimen organizado transnacional y el narcotráfico utilizan la globalización y el comercio internacional para llevar a cabo sus acciones criminales, por consiguiente se deben fortalecer los lazos de cooperación entre los mismos Estados y lidiar con esta problemática de forma conjunta. (2) el nivel estatal, donde en el caso de México, los recursos de la iniciativa Mérida no fueron focalizados de forma adecuada, se debe destinar los recursos suficientes para cada parte de la cadena de valor, donde se acabe con la producción, la distribución y consumo, esto no se aplica en México debido a que los recursos se destinaron en su mayoría a las fuerzas militares, la adquisición de tecnología y la realización de operativos, dejando de lado áreas como la erradicación de los cultivos ilícitos; y finalmente (3) el nivel social, donde se debe buscar reducir el consumo de estupefacientes y reducir así la demanda de drogas, lo que perjudica la economía criminal de los carteles. Esto se puede lograr brindando asistencia a quienes son drogodependientes, esclareciendo las razones por las cuales se da su consumo, y buscando mecanismos de rehabilitación, donde parte de los recursos de la cooperación internacional se deben destinar a contratar personal especializado en atención a este sector de la población.

De acuerdo con los tres niveles propuestos, desde el realismo subalterno el narcotráfico es una amenaza que ataca desde el nivel social hasta el nivel internacional, dado que la población es la más impactada por esta problemática ya sea por la comercialización de drogas, el consumo o el enfrentamiento entre carteles. En este sentido, se puede afirmar que el narcotráfico pasa a afectar el nivel estatal cuando se recurre a la corrupción de los miembros policiales, quienes son cómplices de los carteles y permiten que la problemática siga agravándose y expandiéndose por todo el territorio mexicano hasta cuando ya alcanza de manera generalizada a todo el país, beneficia a políticos de alto rango y se convierte en una problemática de carácter nacional, hasta el punto de que afecta a otros países vecinos y se convierte en una problemática que no solo cambia el ordenamiento burocrático e institucional del Estado, sino que trasciende a ser una amenaza para la paz, estabilidad y seguridad internacional. Por consiguiente, el narcotráfico ataca desde lo más pequeño hasta lo más grande, y al llegar a lo grande se vuelve más difícil luchar contra esta problemática.

Por otra parte, la iniciativa Mérida es un buen mecanismo de cooperación internacional entre Estados Unidos y México; no obstante, las estrategias propuestas por el Estado mexicano no son efectivas por tres factores: (1) la percepción de la estructura de los carteles por parte del presidente y la cúpula militar; y (2) la total militarización de la agenda de seguridad. En el primer factor, se percibe a los carteles como organizaciones jerárquicas, las cuales se desmantelarían si los principales líderes son capturados o dados de baja, lo cual provocó que los carteles se fragmentaran, haciendo que se volvieran más violentos y se dispersaran por el país, lo que convertía la guerra contra las drogas en una tarea utópica de realizar. El segundo factor hace referencia a que los recursos de la iniciativa Mérida se enfocaron en las fuerzas militares, el gobierno de Calderón dio rienda suelta a los militares para erradicar los carteles sin analizar los costos en materia de Derechos Humanos, lo que provocó que los militares realizaran ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones y que trataran a personas consumidoras de droga como criminales, imputándoles cargos como el narcomenudeo. Por otro lado, las fuerzas militares se enfocaron en capturar o dar de baja a los principales miembros de carteles, realizando operativos contra los mismos, pero no se atacaron los cultivos ilícitos, los cuales son el principal sustento económico de los carteles. También se enfocaron en el narcotráfico y no se prestó suficiente atención a delitos transnacionales como el tráfico de armas.

Se puede afirmar que, a nivel social, la percepción de inseguridad era muy alta, pero las personas que no tenían que ver con narcotráfico o crimen organizado transnacional confiaban en que el gobierno federal encabezado por el Presidente iba a acabar con el narcotráfico, mientras que la población consumidora consideraba que estaban siendo atropellados y humillados por su mismo gobierno al ser estigmatizados como criminales. Cabe destacar que las personas aisladas a esta problemática al no conocer las acciones que realiza el Estado, la única fuente con la que cuenta son los medios de comunicación, quienes informan sobre operativos a los carteles, lo cual es interpretado por la población como la realización de cambios positivos, pero el panorama de los medios de comunicación en México no era muy alentador dado que hubo muchos periodistas censurados, perseguidos o asesinados por denunciar la realidad del país, lo que significa que los medios de comunicación eran manipulados y a su vez desinformaban a la población.

Finalmente, este trabajo puede dar lugar a futuros estudios sobre la reducción del consumo de drogas como estrategia de lucha contra los carteles de la droga, se puede analizar a futuro la posibilidad de legalizar la marihuana o drogas cuyos efectos no son tan devastadores para que el

Estado controle la demanda de drogas, quitándole margen de acción a los carteles. Incluso a partir de los tres niveles expuestos anteriormente se pueden realizar investigaciones donde se pueda conocer una política de seguridad que articule lo internacional, nacional y social, no solo en México sino en países que también tienen problemas de narcotráfico. Tal es el caso de los Estados Unidos, el cual es el último eslabón de esta cadena de valor criminal, donde se da lugar a estudios de reducción de consumo por parte del estado y la sociedad.

El balance de la política antidrogas en México durante el gobierno de Felipe Calderón es más negativo que positivo, desde la dimensión internacional, hay iniciativas de lucha contra el narcotráfico, hay recursos desde la cooperación internacional que se han otorgado a México, existen propuestas de cooperación para erradicar el crimen transnacional organizado, lo cual es muy bueno. No obstante la lucha debe ser dirigida desde la dimensión nacional, la cual tiene serias afectaciones. Las fuerzas militares en su afán por aportar resultados a su comandante en jefe, debilitaron al Estado creando un desequilibrio entre instituciones civiles y militares, no buscaron erradicar la corrupción, la cual es una amenaza que se gesta dentro del mismo Estado, donde altos miembros del mismo se vinculan a narcotráfico o delitos conexos. Al existir una institucionalidad corrupta y un Estado débil, el nivel social es el más afectado, debido a que el estatus de las personas drogodependientes es de demasiado peligro al ser estigmatizados como criminales, las fuerzas militares al tener el control, realizan ejecuciones extrajudiciales, lo que hace que la percepción de seguridad disminuya y la cantidad de homicidios aumente, pero de igual forma la población mexicana también tiene la esperanza de que las fuerzas militares serán las que retomarán el orden y la estabilidad al país debido a que son la institución en la que más confía, Por ende en el tejido social es donde se evidencia la ineffectividad de la política antidrogas mexicana, .

Referencias Bibliográficas

- Aristizabal, J. (2006). *Plan Colombia y política antidroga de los Estados Unidos*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Ayoob, M. (2002). *Inequality and Theorizing in International Relations: The Case for Subaltern Realism*. Obtenido de <https://www.passeidireto.com/arquivo/4647938/ayoob-2002---inequality-and-theorizing-in-international-relations>
- Azar, L. (2015). *Iniciativa Mérida: éxitos y fracasos*. Madrid: Universidad ICAE.
- Barrachina, C y Hernández, J. (2012). La problemática del narcotráfico en México y los esfuerzos institucionales para responder al flagelo. *Estudios Sobre Seguridad Y DEFENSA*, 7(14), 36-59.
- Beittel, J. (2011). *Mexico's drug trafficking organizations: Source and scope of the rising violence*. Obtenido de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Z38r6HDRDPsC&oi=fnd&pg=PA1&dq=against+Drugs+trafficking+in+mexico+&ots=RQ6BNtKc_p&sig=rurMNfSbcIqBBjUUsR6Rjqugmw&redir_esc=y#v=onepage&q&f=true
- Cadena, J. (2010). Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. *Revista - Cuestiones Contemporáneas de la universidad Santo Tomás*, 2 (9), 45-58.
- Camarotti, A ; Kornblit, A y DI LEO, P. (2015). *Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela: estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC*. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/icse/2013nahead/aop3013.pdf>
- Carreón, J & De la Cruz, P. (2016). La lucha actual contra la delincuencia organizada en México. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 6, (14), 59-74.
- CDC. (2018). *Communicable Disease Center. Provisional Drug Overdose Death Counts*. Obtenido de <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/vsrr/drug-overdose-data.htm>
- Cepeda, F. (2015). *Narcotráfico, Financiación política y corrupción*. México: Ecoe ediciones.
- CMDPDH. (2017). *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Los costos de la guerra contra las drogas en materia de derechos humanos*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85733/5_Amaya_ORDORIKA.pdf
- Diario El Tiempo. (2017). *Informe de la ONU sobre drogas resalta el aumento de cultivos*

- ilícitos*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/informe-de-la-onu-sobre-drogas-63610>
- Díaz. (2012). *El legado de seguridad de felipe Calderón*. Obtenido de <http://recursosdigitales.usb.edu.co:2109/login.aspxdirect=true&db=a9h&AN=74566227&l>
- Duque, M. (2007). Crimen organizado transnacional: Un desafío global. *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. Guadalajara - México.
- Ellis. (2016). *Transformación Militar. Transformación militar en el contexto del crimen organizado transnacional en america latina: los casos de Mexico, El salvador, Honduras y Perú*. Obtenido de <https://econvue.com/sites/default/files/Transformacion%20Militar%20en%20el%20Contexto%20del%20Crimen%20Organizado%20Transnacional%20en%20America%20Latina%20-%20R%20Evan%20Ellis%20-%20bw.pdf>
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. México: Iapen editores.
- Franco, R. (2012). Cuestionan efectividad de la guerra contra las drogas en México. Obtenido de <https://news.un.org/es/audio/2012/05/1397021>
- Hernández Sampieri, R. and Mendoza Torres, C. (2014). Metodología de la investigación. 6th ed. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.
- Guerrero, E. (2012). *Cooperación regional en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado: experiencias europeas y latinoamericanas*. Obtenido de http://www.senado.gob.mx/hoy/comision_eurolat/docs/Eduardo_Guerrero.pdf
- León, Y. (2010). Narcotráfico y lucha antidrogas en México. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 10 (12), 167-206.
- Martínez, J. (2010). *Maras en El Salvador y su relación con el crimen organizado transnacional*. Obtenido de brary.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08184.pdf
- Montenegro, L y Durán, P. (2008). Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia. *Revista criminalidad* , 50 (2), 57-70.
- Moreno, L. (2015). *El crimen organizado transnacional una amenaza latente para el continente americano*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

- Murillo, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia centroamericana. *Revista Desafíos de la Universidad del Rosario*, 28 (2), 177-211.
- Núñez, D. (2014). *El narcotráfico en el Perú: estrategias conjuntas de las fuerzas armadas y la policía nacional para su erradicación*. Obtenido de <http://docplayer.es/62713686-El-narcotrafico-en-el-peru-estrategias-conjuntas-de-las-fuerzas-armadas-y-la-policia-nacional-para-su-erradicacion.html>
- Ortega, N. (2015). *Subculturas del narcotráfico en América Latina: realidades geoeconómicas y geopolíticas y la representación sociocultural de unas nuevas ética y estética en Colombia, México y Brasil*. . México: Universidad de Chile, Universidad de los Andes y UNAM.
- Ortiz, J. (2017). *La riam y el escenario migratorio iberoamericano: fortalezas y debilidades en el marco institucional*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Ovalle, C. (2011). El fracaso de una estrategia: una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México, sus justificaciones y efectos. *Revista Nueva Sociedad*, 3(9), 12-34.
- Páez, C. (2012). *Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo - beneficio*. Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/d.Cuatro%20D%20E9cadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20II%20ED citas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf
- Palacio, M. (1999). *México en el espejo Colombiano. Letras libres*. Obtenido de Palacio, M. (1999) México en el espejo Colombiano. Letras libres. Obtenido de https://www.academia.edu/19001472/M%C3%A9xico_en_el_espejo_colombiano
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y "guerra contra el narcotráfico". *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460. .
- Pérez, B. (2007). Prolegómenos-Derechos y valores. Organizaciones criminales transnacionales: espacios gobernados y una doctrina que emerge . *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 10 (20), 17-26.
- Pérez, J. (2014). *El camino de la droga*. Obtenido de <https://elordenmundial.com/el-camino-de-la-droga/>

- Pérez,J. (2015). *El elemento político en los crímenes contra la humanidad. la expansión de la figura del crimen organizado transnacional y el caso de las organizaciones de narcotraficantes mexicanas en el sexenio 2006-2012*. Madrid - España: Editorial Dickinson.
- Raffo y Segura. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: un modelo teorico. *Revista de Economía Institucional*, 17 (32), 183-212.
- Resa,C. (2016). *El mapa del cultivo de drogas en México*. Obtenido de http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/MexDrugCultivation.pdf
- Robles, Calderón Y Magaloni . (2016). *Consecuencias de la violencia por narcotráfico*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4679/Las%20consecuencias%20econ%C3%B3micas%20de%20la%20violencia%20del%20narcotr%C3%A1fico%20en%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=1>
- Rodriguez,A. (2006). *El narcotráfico como crimen organizado transnacional* . Obtenido de <https://bibliotecadigital.usb.edu.co:2176/servlet/articulo?codigo=2674442>
- Rosen,D y Zepeda,R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Refelexiones*, 94 (1), 153-168.
- Rosen,J. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94 (1),153-168.
- Ruiz Goiriena, R. (2012). *Los Zetas y las maras, una temible alianza*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/1463380-los-zetas-y-las-maras-una-temible-alianza>
- Schujer, M. (2015). *El impacto de las políticas de drogas en los Derechos Humanos: La experiencia del continente americano*. Buenos Aires: Centro de estudios legales y sociales.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). Obtenido de <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>
- Tirado. (2012). *Narcotráfico e intervención militar en México, 2006–2012*. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente ITESO.. Obtenido de https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/713/AP+2012-1+SEM+5_Narcotr%E1fico.pdf;jsessionid=517A90
- UNOD. (2012). *Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Campaña mundial*

- contra la droga. Obtenido de*
http://www.unodc.org/documents/drugs/printmaterials2012/healthycommunities2012/HEALTHY_COMMUNITIES_12_ES_HIRES.pdf. Obtenido de
http://www.unodc.org/documents/drugs/printmaterials2012/healthycommunities2012/HEALTHY_COMMUNITIES_12_ES_HIRES.pdf
- UNODC. (2017). *Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada*. Obtenido de
<https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>
- Valdés Dancuart, O. (2012). *Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2012-2016*. Obtenido de
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8FE34E42B623D47805257CAF00528280/\\$FILE/Estrategia_Nacional_Lucha_ContraDrogas_2012_2016.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8FE34E42B623D47805257CAF00528280/$FILE/Estrategia_Nacional_Lucha_ContraDrogas_2012_2016.pdf)
- Valdés,G. (2013). *Historia del Narcotráfico en México*. México: Aguilar editores.
- Williams, P. (2001) *Crime, Illicit Markets, and Money Laundering*. Obtenido de
<https://carnegieendowment.org/pdf/files/mgi-ch3.pdf>
- Yao, J. (2014). *Legacies of the U.S. Invasion of Panama*. Obtenido de
<https://nacla.org/article/legacies-us-invasion-panama>
- Zúñiga,L. (2016). *El concepto de criminalidad organizada transnacional: problemas y propuestas*. Obtenido de <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/3646>